



**Observatorio
Madrileño**
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

2023

Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia

en la Comunidad de Madrid



Comunidad
de Madrid



ARCÓPOLI

“Por mucho que me repriman, no me van a hacer perder el orgullo de ser como soy y la defensa de los que son como yo”

Empar Pineda

Un informe realizado por



Subvencionado por la Dirección General de Igualdad, Consejería de Familia,
Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Madrid, 2023



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción y agradecimientos | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| AGRADECIMIENTOS | 8 |
| Quiénes somos | 9 |
| Arcópoli | 10 |
| Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia | 10 |
| Breve trayectoria del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia | 12 |
| Vías de contacto con el Observatorio | 13 |
| Entidades colaboradoras del Observatorio | 14 |
| Metodología | 21 |
| Estudio de incidencia | 22 |
| Las fuentes | 23 |
| Los datos recogidos | 24 |
| El procesamiento de los datos | 25 |
| Descripción de los resultados | 27 |
| Distribución territorial de los incidentes | 29 |
| Franja horaria en que sucedieron los incidentes y distribución anual | 31 |
| Ámbito en que ocurrieron los incidentes | 33 |
| Tipo de incidente ocurrido | 35 |
| Denuncias interpuestas | 36 |
| Datos relativos a las víctimas de los incidentes | 38 |
| Edad de las víctimas | 38 |
| Sexo e identidad sexual/de género de las víctimas | 39 |
| Orientación sexual de las víctimas | 40 |
| Conocimiento previo entre víctimas y personas agresoras | 41 |
| Datos relativos a las personas agresoras | 42 |
| Edad de las personas agresoras | 42 |
| Sexo de las personas agresoras | 43 |
| Pertenencia a grupos violentos organizados | 44 |
| Análisis de los resultados | 46 |
| Análisis de los incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid | 47 |
| El discurso de intolerancia | 53 |
| Las víctimas de los incidentes de odio y discriminación | 54 |
| Las personas que ejercen la violencia | 57 |
| ANEXOS | 59 |
| IMÁGENES DE ALGUNOS INCIDENTES DE ODIOSUCEDIDOS EN 2023 | 60 |
| MATERIALES INFORMATIVOS UTILIZADOS POR EL OBSERVATORIO EN 2023 | 67 |
| | 3 |





Observatorio Madrileño

contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia



Introducción y agradecimientos



INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Madrid es un destino en el que confluyen multitud de personas LGTBI+ de nuestro país y de otros, con la ilusión de vivir en libertad y con plenitud. Pero aún hoy existen resistencias que provocan que en no pocas ocasiones la identidad de género u orientación sexual traiga consigo una menor calidad de vida.

En la calle, en las redes sociales, incluso en los medios de comunicación y en las instituciones, abundan palabras de intolerancia e incluso de odio que no deberían ser propias de la época actual, y que hacen mella en las personas LGTBI+ afectando a su dignidad y a su integridad. Como consecuencia, además, espacios que a priori se presumen seguros, como los centros educativos o los centros de trabajo, se convierten en lugares de riesgo en los que las potenciales víctimas pueden acabar ocultando su verdadero yo por miedo a resultar dañadas.

Una vez más, la educación se erige como el único camino posible hacia el respeto absoluto de la diversidad sexual y de género en las generaciones venideras, aceptando como inevitable que cualquier conquista de derechos requiere un trabajo constante que garantice su pervivencia en el futuro.

Al mismo tiempo es necesario implementar herramientas que permitan luchar contra la discriminación y los delitos de odio motivados por LGTBIfobia, y para ello resulta imprescindible un estudio profundo del problema, disponiendo de información lo más precisa y completa posible.

Desde que se iniciara el estudio de los delitos de odio, hace pocas décadas, se detectó que la infradenuncia era una constante en el tipo de violencia que nos ocupa: las víctimas con frecuencia normalizan las situaciones de discriminación e interiorizan otros tipos de agresiones, aceptándolas como inevitables y por lo tanto no denunciando a través de ninguna vía. Así, son fenómenos que pueden quedar ocultos y en consecuencia alejados de los ojos de las instituciones.

Las entidades del tercer sector hemos venido desempeñando un papel vital caminando al lado de las víctimas, favoreciendo el empoderamiento necesario que las acerque a las instituciones y en definitiva, contribuyendo a que cada vez más hechos discriminatorios o delitos de odio sean denunciados con todas las garantías, en defensa de la dignidad. El Observatorio Madrileño contra la



LGTBifobia continúa con la misma ilusión y la experiencia acumulada desde 2016, trabajando del lado de las víctimas, trazando vías de comunicación con instituciones y agentes sociales, y visibilizando situaciones que amenazan el derecho de todas las personas de nuestra región a vivir en paz.

Arcópoli
Diciembre de 2023



AGRADECIMIENTOS

Este informe recopila los incidentes de odio motivados por LGTBIfobia detectados en la Comunidad de Madrid durante 2023. Su publicación no habría sido posible sin la valiosa colaboración de personas, entidades y organismos que han confiado en este proyecto y han trabajado en la lucha contra la LGTBIfobia, visibilizándola y tratando de evitar su impunidad.

Nuestro más sincero agradecimiento a aquellos que, frente a la violencia por su orientación sexual o identidad de género, no guardaron silencio y se atrevieron a denunciar lo ocurrido, convirtiéndose en un ejemplo para otras víctimas y en un referente para las generaciones más jóvenes. Vuestra valentía ha sido fundamental, y sin ella, este informe no habría visto la luz.

Agradecemos al equipo actual y pasado de Arcópoli por sus iniciativas, entusiasmo y profesionalismo, así como a su increíble voluntariado que, una vez más, ha donado su tiempo y empatía de forma desinteresada. Reconocemos a las entidades de la Comunidad de Madrid que han colaborado con el Observatorio, dedicando tiempo y recursos a esta causa.

Expresamos nuestro agradecimiento a la Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid por su cercanía y compromiso con un trato especializado y de calidad, así como a las Policías Locales de otros municipios que han mostrado interés en el proyecto en busca de una mayor especialización.

Reconocemos al Grupo E.V.O. de la Brigada Provincial de Información de Madrid y a la Delegación Provincial de Participación Ciudadana de la Policía Nacional por fomentar el diálogo y por su constante deseo de mejorar el trato a las víctimas. Agradecemos a los Ayuntamientos de la región que, comprometidos con la lucha contra la LGTBIfobia, se han unido al proyecto para abordar los incidentes ocurridos en sus municipios.

Finalmente, agradecemos al personal de la Subdirección General de Igualdad LGTBI de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales por su apoyo constante y sus contribuciones para hacer de la Comunidad de Madrid un lugar más seguro.



1

Quiénes somos



PRIMERA PARTE

QUIÉNES SOMOS

Arcópoli

Arcópoli es una entidad sin ánimo de lucro que desde 2009 trabaja incansablemente por la igualdad real de las personas LGTBI+ en la Comunidad de Madrid. Fundada en 2004 en la Universidad politécnica y la Universidad Complutense de Madrid, como respuesta a la necesidad de crear un espacio seguro y de apoyo ante la discriminación histórica sufrida por orientación sexual e identidad de género, Arcópoli se ha dedicado a promover la equiparación social y legal de personas lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersexuales.

Desde sus inicios Arcópoli se define como una organización feminista, democrática, apartidista y laica. Su labor se divide en diversas áreas de promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI+.

En 2016, surge el Observatorio Madrileño Contra la LGTBIfobia, un proyecto que monitoriza, registra y denuncia delitos de odio y situaciones discriminatorias motivadas por LGTBIfobia. En el constante esfuerzo por la equidad, justicia e inclusión, Arcópoli ha renovado sus líneas de trabajo a partir de 2023, centrándose especialmente en las personas LGTBI+ migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

Reconociendo los desafíos únicos que enfrentan estas poblaciones, Arcópoli ha redirigido sus esfuerzos para ofrecer un apoyo más específico y efectivo, comprometiéndose a trabajar en colaboración con organizaciones, gobiernos y comunidades para abogar por políticas inclusivas y proporcionar recursos esenciales que contribuyan al bienestar y la protección de las personas LGTBI+ que han tenido que abandonar sus lugares de origen en busca de una vida libre de discriminación.

Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia

Desde 2016, con la puesta en marcha del Observatorio Madrileño contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, que cuenta con la colaboración



de numerosas asociaciones e instituciones de la Comunidad de Madrid, Arcópoli ha especializado sus esfuerzos en la monitorización de hechos discriminatorios y delitos de odio motivados por la LGTBIfobia. Además, se ha comprometido activamente en la intervención psicológica, jurídica y social con las víctimas de estos incidentes, promoviendo la lucha contra este fenómeno y visibilizando una realidad que, con frecuencia, permanece oculta.

Los principales objetivos que persigue el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio son:

- Monitorizar la situación de los incidentes de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBIfobia.
- Proporcionar información, asesoramiento psicológico, jurídico y social, así como acompañamiento a las víctimas de incidentes de discriminación y delitos de odio motivados por la LGTBIfobia.
- Cubrir el hueco existente entre las víctimas y las instituciones, fomentando la denuncia de los hechos.
- Impulsar la sensibilización social, la acción preventiva y la solidaridad mediante formación y colaboración con diversas instituciones y entidades públicas y privadas.

En estas páginas se presentan los datos recabados por el Observatorio durante el año 2023 en la Comunidad de Madrid. Estos datos representan una aproximación incompleta, ya que gran parte de los incidentes aún permanecen ocultos. La información se ha obtenido de fuentes primarias, es decir, las propias víctimas que han buscado los servicios de atención, asesoramiento y acompañamiento del Observatorio y/o de otros servicios de Arcópoli, así como de fuentes secundarias, como noticias publicadas en medios de comunicación y redes sociales o la información aportada por otras entidades y asociaciones. La investigación ha contado con la financiación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

La intervención efectiva sobre una realidad social es difícil si se desconoce dicha realidad. En este sentido, este informe aspira a ser un instrumento útil para el análisis y la intervención contra la LGTBIfobia, contribuyendo a orientar futuras acciones. Solo a partir de hechos y realidades contrastadas se pueden desarrollar acciones efectivas, contextualizadas y que den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.



Breve trayectoria del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia

A pesar de que Arcópoli ha estado combatiendo la LGTBIfobia desde sus inicios en 2005, fue en 2016 cuando esta lucha se consolidó con la creación del Observatorio. El origen de este proyecto se remonta a 2015, tras un ataque sufrido por cuatro hombres homosexuales cerca de la Gran Vía madrileña. En respuesta a este incidente, Arcópoli organizó una manifestación de repudio. A partir de este evento, personas afectadas comenzaron a comunicarse con la asociación para reportar diversos actos discriminatorios y crímenes de odio que habían experimentado.

Se hizo evidente que, tanto a nivel asociativo como institucional, no existían registros completos sobre la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. Además, las víctimas generalmente carecían de la información necesaria para actuar de manera adecuada. Con la guía de entidades especializadas en la lucha contra la discriminación y los crímenes de odio, en febrero de 2016 se estableció el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, con los objetivos mencionados anteriormente.

En sus inicios, contaba con un grupo de voluntarios especializados y un teléfono de atención 24 horas, que se turnaba semanalmente entre los voluntarios. Desde el principio, se estableció una amplia red de colaboración que incluía numerosas asociaciones, fundaciones e instituciones.

Pronto se hizo evidente que el alto número de incidentes reportados al Observatorio, superando las expectativas, no podía ser manejado únicamente por voluntarios. Por lo tanto, a partir de 2017, el Observatorio recibió financiamiento público y estableció una Oficina Técnica. Esta oficina ha sido ocupada por profesionales especializados en psicología, derecho y trabajo social, con una amplia experiencia en la monitorización y atención a las víctimas de estos incidentes.

Actualmente, el informe anual del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, financiado desde 2018 por la Comunidad de Madrid, se ha convertido en un referente clave para comprender la situación de la LGTBIfobia en la región, siendo el único instrumento exhaustivo para medir los incidentes motivados por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia disponibles.



Vías de contacto con el Observatorio

Es fundamental para el Observatorio brindar a las víctimas la posibilidad de comunicarse de manera efectiva y segura, garantizando así que reciban la ayuda y el apoyo que necesitan en situaciones de vulnerabilidad. Así, es esencial para el Observatorio facilitar a las víctimas diversas opciones de contacto, proporcionándoles numerosas vías para dar a conocer los incidentes y solicitar asesoramiento si lo consideran necesario. Este asesoramiento se ofrece de forma escrita, telefónica, a través de videoconferencia o de manera presencial. Las vías de contacto con el Observatorio son:

- **Teléfono:** Se dispone de un teléfono de atención las 24 horas atendido tanto por el personal técnico como por voluntarios formados. El número de contacto es el 618547166. Este servicio está disponible para brindar asistencia a quienes lo necesiten, garantizando una respuesta rápida ante cualquier situación de emergencia o necesidad de orientación
- **WhatsApp:** el teléfono tiene servicio de mensajería instantánea con WhatsApp, el más comúnmente utilizado, también con atención 24 horas. Es el mismo número: 618547166.
- **Página web:** se cuenta con la página web www.contraelodio.org, donde se puede informar por escrito de lo sucedido y solicitar asesoramiento en caso de ser necesario. La página está adaptada para todo tipo de pantallas.
- **Twitter:** aparte de la cuenta de Arcópoli en general (@arcopoli), el Observatorio cuenta con un perfil propio para contactar con sus vías propias. Igualmente, el Observatorio monitoriza regularmente Twitter en busca de potenciales incidentes que hayan ocurrido o hayan sido contados en otros perfiles. El perfil del Observatorio es @ObsMadLGTBI.
- **Instagram:** Al igual que en Twitter, contamos con un perfil general de Arcópoli (@arcopoli) y con un perfil específico del Observatorio destinado al contacto con las víctimas y la



denuncia de incidentes: @ObsMadLGTB. Estos perfiles en la red social ofrecen un espacio seguro y confidencial para que las personas puedan comunicarse con nosotros, ya sea para buscar apoyo, reportar situaciones de violencia o discriminación, o simplemente para obtener información sobre los servicios.



- **Otras redes sociales:** El Observatorio también está presente en otras redes sociales más específicas, como Grindr, Wapo, Wapa, entre otras plataformas. A través de estos canales digitales, el Observatorio amplía su alcance y brinda apoyo a la comunidad LGBTQ+ en diferentes espacios en línea donde puedan sentirse seguros y recibir asistencia.
- **Directamente en persona:** las personas que quieran reportar un incidente o ser informadas o asesoradas también pueden acudir directamente a la sede de la entidad, si bien se recomienda pedir cita previa para asegurar la presencia del profesional adecuado. En Calle Montera 24, Madrid.



Entidades colaboradoras del Observatorio

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia es un proyecto de Arcópoli que cuenta con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas. Esta colaboración abarca la derivación de casos, el intercambio de información, la sensibilización de profesionales y voluntarios, la creación de sinergias discursivas, la difusión de información y campañas relacionadas con la LGTBIfobia, entre otros aspectos. Esta red de colaboración es fundamental para fortalecer la lucha contra la LGTBIfobia y garantizar un apoyo integral a las víctimas y personas afectadas. Durante el año 2023, algunas de las entidades que han colaborado con el Observatorio incluyen:

- **Entre las entidades LGTBI que operan en Madrid:** Acción Triángulo, Alcalá Entiende, COGAM, Euforia, Fundación Triángulo Rivas, Fundación Triángulo Madrid, Fundación 26 de diciembre, Móstoles Visible.
- **Entre entidades no especializadas en personas LGTBI que operan en Madrid:** Accem, Ameer, Apoyo Positivo, Cear, Imagina Más, Fundación



Once, In Género, Progestión, Movimiento contra la Intolerancia, Apoyo Positivo, Imagina Más, Fundación Cepaim, Rescate Internacional, Fundación San Martín de Porres.

- **Instituciones del territorio de la Comunidad de Madrid que han colaborado en la monitorización y atención a víctimas:** Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales - financiadora a través de las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención a personas LGTBI+, Dirección de Igualdad, Subdirección General de Igualdad LGTBI., el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI y Metro de Madrid), Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, Grupo E.V.O. de la Brigada Provincial de Información de Madrid y Delegación Provincial de Participación Ciudadana de Madrid de Policía Nacional, Protección Civil de Meco, Colegio de la Abogacía de Madrid, Colegio de Procuradores de Madrid, CCOO, UGT, Plataforma Sindical EMT, Ayuntamientos de Alcobendas, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Loeches, Mejorada del Campo, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, Villaviciosa de Odón, Valdemoro y San Martín de la Vega; Universidades de Alcalá de Henares, Carlos III, Complutense, Politécnica, y Rey Juan Carlos.



Presentación del trabajo del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Rey Juan Carlos



¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE AGRESIÓN POR LGTBFobia?



Si te sientes mal o ha habido cualquier agresión física que pueda requerir atención médica, llama al **SAMUR (112)**.

Si estás bien y sospechas que los agresores pueden estar cerca, llama a la **Policía Nacional (091)** o a la **Policía Local (092)**, intentarán localizarles. También pueden acompañarte a la comisaría más cercana



Si los agresores se han ido y no tienes lesiones, puedes llamar a un amigx o a **Arcópoli**, necesitarás desahogarte.

Muy importante:
NO PUBLIQUES NADA EN REDES SOCIALES.
Podría repercutir en el procedimiento legal.



Si necesitas **atención médica**, llama a Arcópoli y te acompañaremos. Además, el H. U. La Paz dispone de un protocolo de atención a víctimas de agresiones por delitos de odio (SIVIVO).

Si quieres **denunciar**, debes tener en cuenta que es mejor hacerlo cuanto antes. Además, debes explicarles por qué crees que se trata de un delito de odio (insultos, burlas, etc.)



**SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE CUALQUIER AGRESIÓN O INSULTO, LLAMA O ESCRIBE AL
618 547 166**



2

Conceptos básicos previos



SEGUNDA PARTE

CONCEPTOS BÁSICOS PREVIOS

A continuación, se aclaran los conceptos más utilizados a lo largo del presente informe:

- **Dignidad:** la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 invoca en su Preámbulo la «dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana», para luego afirmar que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». El artículo 10 de la Constitución Española establece igualmente como uno de sus fundamentos la dignidad de la persona. Dicho esto, dignidad humana significa que una persona siente respeto por sí misma y se valora, al mismo tiempo que es respetada y valorada. Implica la necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ella se derivan: la dignidad es la fuente de todos sus derechos. Poseemos dignidad en tanto seres humanos, y por tanto la dignidad no admite grados: ninguna persona es más digna que otra.
- **LGTBIfobia:** Toda actitud, conducta o discurso de rechazo, repudio, prejuicio, discriminación o intolerancia hacia las personas LGTBI por el hecho de serlo, o ser percibidas como tales. Ley 4/2023. 2. LGTBIfobia: rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como LGTBI. Ley 3/2016 CAM.
- **Discriminación:** Se produce cuando las personas reciben un trato menos favorable que el dispensado a las demás que se encuentran en una situación comparable solo porque forman parte, o se considera que pertenecen, a un determinado grupo o categoría de personas.

Las personas pueden ser discriminadas debido a su edad, discapacidad, etnia, origen, creencias, raza, religión, sexo o género, orientación sexual, idioma, cultura y por muchos otros factores.

La discriminación, que a menudo es el resultado de los prejuicios que tienen las personas, hace que la gente se sienta impotente, impide que se conviertan en ciudadanos activos y que participen en el desarrollo de sus habilidades y, en muchos casos, de acceder al trabajo, a los servicios



de salud, educación o vivienda”. Consejo de Europa, Manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes.

- **Hostilidad:** conducta abusiva y agresiva contra una persona o grupo que puede reflejarse mediante acciones, expresiones verbales o acoso directo que busca intimidar a la persona hasta causarle un daño físico o psicológico.
- **Violencia:** uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. No se debe confundir con la agresividad. Más allá del acto físico, incluye amenazas, intimidaciones y coacciones. La violencia implica no solo el uso de la fuerza, conlleva además la violación de derechos fundamentales.
- **Delito de odio:** toda infracción penal, incluidas infracciones contra las personas y contra la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la raza, origen nacional o étnico, idioma, color, religión, edad, minusvalía física o mental, orientación sexual u otros factores similares, reales o supuestos. Consejo Ministerial de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
- **Incidente de odio:** aquel incidente que es percibido como tal por la víctima, con independencia de su calificación penal o administrativa posterior que depende de múltiples factores ajenos al propio hecho.
- **Discurso de intolerancia:** aquellos discursos, palabras o gestos que niegan dignidad o derechos a una persona, asociación o colectivo social por motivo de su diversidad. El discurso de intolerancia engloba otros tipos de discurso como el discurso prejuicioso (no necesariamente punible), el discurso discriminatorio (sancionado en algunos casos) o el discurso de odio (punible). Este tipo de discursos acaban creando un clima que normaliza la violencia.
- **Discurso de odio:** Uso de una o más formas de expresión específicas – por ejemplo, la defensa, promoción o instigación al odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el



acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones, basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual. Recomendación General N° 15 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

- **Discurso homonacionalista:** tipo de discurso que se alinea con algunas reivindicaciones del movimiento LGTBI para justificar posiciones racistas, xenófobas y ultranacionalistas, particularmente contra personas inmigrantes y musulmanas, a las que presupone forzosamente homófobas y machistas. Los ideólogos de estas posiciones también suelen mantener a la vez posiciones contrarias a la plena igualdad de las personas LGTBI+ y a los avances legislativos en la protección de la dignidad y la libertad de este colectivo.



3

Metodología



TERCERA PARTE

METODOLOGÍA

Estudio de incidencia

El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, un proyecto de Arcópoli, trabaja a partir de un enfoque holístico ofreciendo una intervención integral y multidisciplinaria utilizando herramientas procedentes de los campos de la psicología, el derecho, el trabajo social y la intervención en crisis. Desde el Observatorio se promueve atención, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia. En este informe, se destaca la importancia de la monitorización y registro de los hechos, haciendo un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. **Para evitar y abordar los casos de LGTBIfobia de manera efectiva, es crucial realizar un análisis preciso y lo más cercano posible a la realidad de los hechos.**

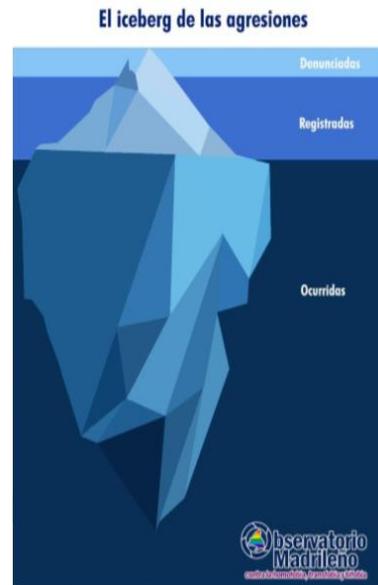
En este sentido, es importante explicar cuál es el método de recogida y análisis utilizado por el Observatorio desde 2016 para obtener los resultados que se presentarán más adelante. En primer lugar, este estudio se enmarca en el campo de los estudios de incidencia: muestra el número de casos que son registrados por una entidad o institución en un ámbito geográfico y durante un período de tiempo determinado. En el presente informe se muestran los datos recopilados por Arcópoli a través del proyecto del Observatorio en la Comunidad de Madrid durante el año 2023.

Sin embargo, como se ilustra en el “iceberg de las agresiones” que acompaña a este texto, solo una pequeña parte de los incidentes registrados se denuncia oficialmente a las autoridades. Otra pequeña parte, más amplia que la anterior, es registrada por las entidades del Tercer Sector y otros actores, mientras que la mayoría de los incidentes permanecen ocultos al no llegar al conocimiento de autoridades o asociaciones. Este es el único método de recogida posible en



los estudios sobre hechos discriminatorios y de odio como el que aquí se presenta.

Sin embargo, **conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no refleja la totalidad de las agresiones motivadas por LGTBIfobia**, ya que se estima que una gran parte de estos incidentes permanecen “bajo el agua”, sin registrar e invisibles. En el ámbito de los delitos de odio y discriminación, la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea estima que solo un 10% se llega a conocer, y este porcentaje es a su vez una aproximación, ya que no se puede determinar lo que no se conoce.



La intención de conocer la totalidad exacta de los incidentes motivados por LGTBIfobia pertenecería al campo de los estudios de prevalencia, pero en la actualidad no es posible establecer la prevalencia total de estos incidentes motivados por LGTBIfobia, ni en Madrid ni en ningún ámbito geográfico. Factores como el miedo a contar lo sucedido, la infradenuncia, la vergüenza, la “armarización” de la víctima, problemas familiares, la normalización de la violencia, etc., llevan a muchas víctimas a no contar ni denunciar lo sucedido, todo eso sin tener en cuenta aquellas víctimas que desconocen la existencia del Observatorio.

Las fuentes

Los datos recogidos en este informe proceden principalmente de tres fuentes:

1. **Contacto directo a iniciativa de las personas afectadas.** El Observatorio tiene disponible una página web (www.contraeodio.org), un teléfono de atención 24 horas para llamadas telefónicas y WhatsApp (618547166) y perfiles en Twitter, Facebook, Instagram, Grindr, Wapo, Wapa y otras redes, para facilitar lo máximo posible una comunicación rápida y adaptada a las necesidades de cada persona. Algunos casos son registrados también a través de otros proyectos de Arcópoli.
2. **Iniciativa del Observatorio en el contacto.** Más allá de simplemente recibir información, el Observatorio busca establecer contacto con las



personas afectadas mediante una búsqueda activa y monitorización de posibles incidentes motivados por la LGTBIfobia.

3. **Fuentes secundarias.** En el marco de la monitorización activa, algunos incidentes que no han pasado antes por los servicios del Observatorio son publicados en diversos medios de comunicación o son notificados al Observatorio posteriormente por fuentes institucionales, asociativas o policiales. En ocasiones, no es factible acceder directamente a las víctimas debido, principalmente, a las restricciones de la legislación de protección de datos. Así, la monitorización de incidentes de discriminación y odio se ve fortalecida mediante el trabajo en red, elemento fundamental desde los inicios del Observatorio en 2016. Durante el año 2023, se ha mantenido la colaboración con diversas entidades públicas y privadas en esta dirección. En esta categoría también se incluyen textos que puedan constituir discurso de odio o expresiones prejuiciosas.

Los datos recogidos

Tras establecer contacto con las víctimas, se recopilan los datos estadísticos que quedan reflejados en los resultados de este informe. En caso de ser necesario, se brinda asesoramiento sobre los pasos a seguir y/o se acompaña a la persona a centros de salud, comisaría, juicios u otras instancias, ofreciendo atención psicológica, jurídica y/o social, o derivándola a servicios especializados según sea pertinente.

En algunas ocasiones, debido a las características específicas de las víctimas de LGTBIfobia, puede resultar complicado recabar todos los campos deseados. Sin embargo, se intenta recolectar, para el análisis estadístico, al menos los campos básicos. Estos son:

- **Datos sobre el incidente** (fecha, hora, localidad donde ha sucedido, distrito donde ha sucedido si es en la capital de la región, tipo de



incidente, lugar, hechos, y existencia o no de comunicación formal a las autoridades en forma de denuncia, reclamación o similar).

- **Datos sobre la víctima** (nombre o alias, contacto, edad, sexo, identidad y orientación sexual, y conocimiento previo de agresores).
- **Datos sobre las personas agresoras** (número, edad aproximada, sexo, apariencia, otros datos de interés).

El procesamiento de los datos

Una vez recopilados los datos sobre delitos e incidentes de odio por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, se lleva a cabo un proceso de análisis detallado. En primer lugar, se descartan aquellos casos en los que existan dudas razonables sobre la motivación de los hechos, asegurando la precisión y fiabilidad de los resultados. Posteriormente, se procede a la elaboración de tablas estadísticas y gráficos que reflejen de manera clara y concisa la información recopilada.

Para llevar a cabo este análisis, se ha utilizado el paquete IBM SPSS Statistics Versión 29, una herramienta especializada en el procesamiento y análisis de datos que permite obtener conclusiones significativas a partir de la información recopilada. Gracias a esta herramienta, se pueden identificar tendencias, patrones y relaciones entre los diferentes datos recopilados, lo que facilita la elaboración de informes detallados y precisos sobre la situación de la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.



Reporta un incidente

Sexo/Género con el que te identificas**

Orientación sexual*

Edad*

Lugar donde ha ocurrido el incidente*

¿Cuándo ha ocurrido?*

Asunto

¿Qué ha pasado?





Diferentes campañas realizadas por el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia desde su creación en 2016.



4

Descripción de los resultados



CUARTA PARTE

DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

En este apartado se describirán los resultados estadísticos de los incidentes de odio recogidos por el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia durante el año 2023. Más adelante, en la quinta parte, se analizarán dichos resultados y se expondrá una valoración de las posibles causas, así como una conclusión sobre la evolución de los hechos.

A pesar de que no siempre es posible recoger todos los campos del incidente, el análisis estadístico pretende responder a las siguientes preguntas:

- ¿Dónde han ocurrido los hechos?: distribución territorial de los incidentes.
- ¿Cuándo han ocurrido?: franja horaria de los incidentes y su distribución anual.
- ¿En qué ámbito concreto han ocurrido?: ámbito de los incidentes.
- ¿Qué tipo de incidentes han ocurrido?: tipología de los incidentes.
- ¿Los incidentes se están denunciando?: denuncia.
- ¿Quiénes son las víctimas?: datos relativos a las víctimas de los incidentes (edad, sexo/identidad sexual y/o de género, orientación sexual, conocimiento previo de las personas agresoras).
- ¿Quiénes son las personas que ejercen la violencia?: datos relativos a las personas agresoras (edad, sexo, nacionalidad, pertenencia a grupos violentos organizados).



Distribución territorial de los incidentes

Se han registrado un total de 209 incidentes diferentes en 33 localidades distintas de la Comunidad de Madrid.

Madrid capital repite como la localidad en la que se han registrado más incidentes, un total de 127, lo que supone un 60,8 % del total.

En segundo lugar, aparece Torrejón de Ardoz, municipio en el que se han registrado 5 incidentes, el 2,4% del total, seguido de Getafe y Rivas-Vaciamadrid, con un registro en ambas localidades de 4 incidentes y un porcentaje del 1,9% sobre el total.

En el caso de Rivas-Vaciamadrid es importante reseñar que dos de los cuatro incidentes se han conocido gracias a la interesante herramienta “Mapa de agresiones LGTBIfóbicas en Rivas” puesta en marcha por el Ayuntamiento de la localidad, donde cualquier persona que haya sufrido algún incidente puede notificarlo de forma anónima.

| Localidad | Casos | Porcentaje |
|----------------------------|------------|------------|
| Madrid | 127 | 60,8 |
| Torrejón de Ardoz | 5 | 2,4 |
| Getafe | 4 | 1,9 |
| Rivas-Vaciamadrid | 4 | 1,9 |
| Parla | 3 | 1,4 |
| Tres Cantos | 3 | 1,4 |
| Pozuelo de Alarcón | 2 | 1 |
| Pinto | 2 | 1 |
| San Agustín de Guadalix | 2 | 1 |
| Valdemanco | 2 | 1 |
| Alcobendas | 2 | 1 |
| Bustarviejo | 2 | 1 |
| Las Rozas | 2 | 1 |
| San Martín de la Vega | 2 | 1 |
| Valdemoro | 2 | 1 |
| Villaviciosa de Odón | 1 | 0,5 |
| Leganés | 1 | 0,5 |
| San Sebastián de los Reyes | 1 | 0,5 |
| Galapagar | 1 | 0,5 |
| Daganzo | 1 | 0,5 |
| Paracuellos de Jarama | 1 | 0,5 |
| Ajalvir | 1 | 0,5 |
| Arganda del Rey | 1 | 0,5 |
| Alcorcón | 1 | 0,5 |
| Ciempozuelos | 1 | 0,5 |
| Collado Villalba | 1 | 0,5 |
| Colmenar Viejo | 1 | 0,5 |
| El Escorial | 1 | 0,5 |
| Móstoles | 1 | 0,5 |
| Navalcarnero | 1 | 0,5 |
| Villanueva de la Cañada | 1 | 0,5 |
| Villanueva de Perales | 1 | 0,5 |
| Internet | 24 | 11,5 |
| Desconocido | 3 | 1,4 |
| TOTAL | 209 | 100 |

Tras ellas, y en quinto y sexto lugar, se encuentran Parla y Tres Cantos, con 3 incidentes registrados y un 1,4% sobre el total; y otras nueve localidades con 2 incidentes registrados, un 1% del total, en cada una de ellas: Pozuelo de Alarcón, Pinto, San Agustín de Guadalix, Valdemanco, Alcobendas, Bustarviejo, Las Rozas, San Martín de la Vega y Valdemoro.



Finalmente, con un incidente registrado en 2023, un 0,5% sobre el total de incidentes, aparecen Villaviciosa de Odón, Leganés, San Sebastián de los Reyes, Galapagar, Daganzo, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Arganda del Rey, Alcorcón, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, El Escorial, Móstoles, Navalcarnero, Villanueva de la Cañada y Villanueva de Perales.

Hay tres casos de los que desconocemos el lugar exacto en el que han sucedido los hechos porque las víctimas no han querido especificarla o no se ha podido conocer con exactitud. Los casos fueron de un menor trans que recibió insultos por parte de sus padres tras salir del armario, otro fueron discursos prejuiciosos en el claustro de un instituto y el profesor que denunció los hechos no quiso aportar el nombre del centro ni su localización y la tercera por ocurrir en un trayecto de carretera de un autobús interurbano.

En relación con los incidentes ocurridos en la ciudad de Madrid, un análisis pormenorizado permite poner de manifiesto la distribución territorial por distritos.

| Distrito | Casos | Porcentaje |
|---------------------|--------------|-------------------|
| Centro | 29 | 22,83 |
| Moncloa-Aravaca | 10 | 7,90 |
| Puente de Vallecas | 9 | 7,10 |
| Tetuán | 7 | 5,51 |
| Arganzuela | 6 | 4,72 |
| Salamanca | 6 | 4,72 |
| Carabanchel | 5 | 3,93 |
| Villaverde | 4 | 3,14 |
| Usera | 4 | 3,14 |
| Vicálvaro | 4 | 3,14 |
| Chamberí | 4 | 3,14 |
| La Latina | 3 | 2,40 |
| Fuencarral | 3 | 2,40 |
| Ciudad Lineal | 2 | 1,57 |
| Hortaleza | 2 | 1,57 |
| San Blas-Canillejas | 2 | 1,57 |
| Moratalaz | 1 | 0,78 |
| Retiro | 1 | 0,78 |
| Chamartín | 1 | 0,78 |
| <i>Internet</i> | 12 | 9,44 |
| <i>Desconocido</i> | 12 | 9,44 |
| Total | 127 | 100 |

Un año más, Centro es el distrito de Madrid en el que se han registrado mayor número de incidentes, con 29, un 22,83% del total.

El segundo y tercer lugar lo ocupan Moncloa-Aravaca con 10 incidentes registrados (el 7,90%) y Puente de Vallecas con 9 incidentes, un porcentaje de 7,10% sobre el total.

Tras ellos se sitúa Tetuán con un registro de 7 incidentes (5,51% del total), y Arganzuela y Salamanca con 6 incidentes (4,72% del total).

Con un registro de 5 incidentes sigue Carabanchel (3,93% del total), y a continuación Villaverde, Usera, Vicálvaro y Chamberí, en cuyo territorio se han registrado 4 incidentes, un 3,14% del total.



En Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas han sido 2 los incidentes registrados (1,57% del total); y finalmente, con un incidente, cierran la lista Moratalaz, Retiro y Chamartín (0,78% sobre el total).

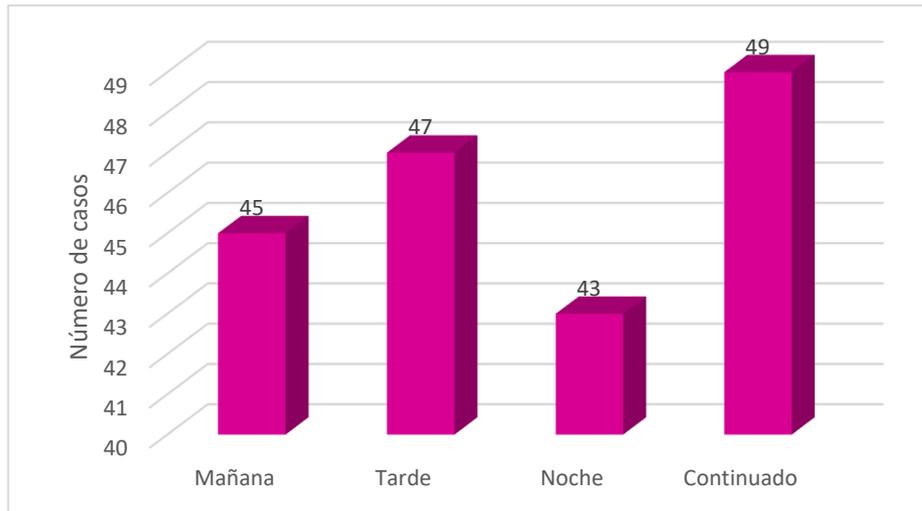
Del total de los incidentes registrados en la ciudad de Madrid, en 12 de ellos no se pudo conocer el distrito exacto en el que ocurrieron los hechos, y en otros 12 no se pudo conocer el lugar concreto de la ciudad por haber tenido lugar a través de internet. En ambos casos estos incidentes suponen el 9,44% del total.

Franja horaria en que sucedieron los incidentes y distribución anual

| Franja horaria | Casos | Porcentaje |
|-----------------------|--------------|-------------------|
| Mañana | 45 | 24,46 |
| Tarde | 47 | 25,54 |
| Noche | 43 | 23,37 |
| Continuado | 49 | 26,63 |
| Total | 184 | 100 |
| Desconocido | 25 | |

Como puede verse en la tabla de resultados, el mayor porcentaje, un 26,63%, corresponde a los 49 incidentes ocurridos de forma continuada, es decir, extendiéndose en el tiempo y por lo tanto no pudiendo localizarse en un momento concreto del día. En segundo lugar, la tarde se sitúa como el momento del día en que suceden más incidentes, 47, con un 25,54% sobre el total. La mañana le sigue con 45 incidentes (24,46%), y por último, 43 incidentes sucedieron en la franja horaria nocturna, un 23,37% sobre el total. En 12 de los incidentes registrados no pudo conocerse la franja horaria concreta.

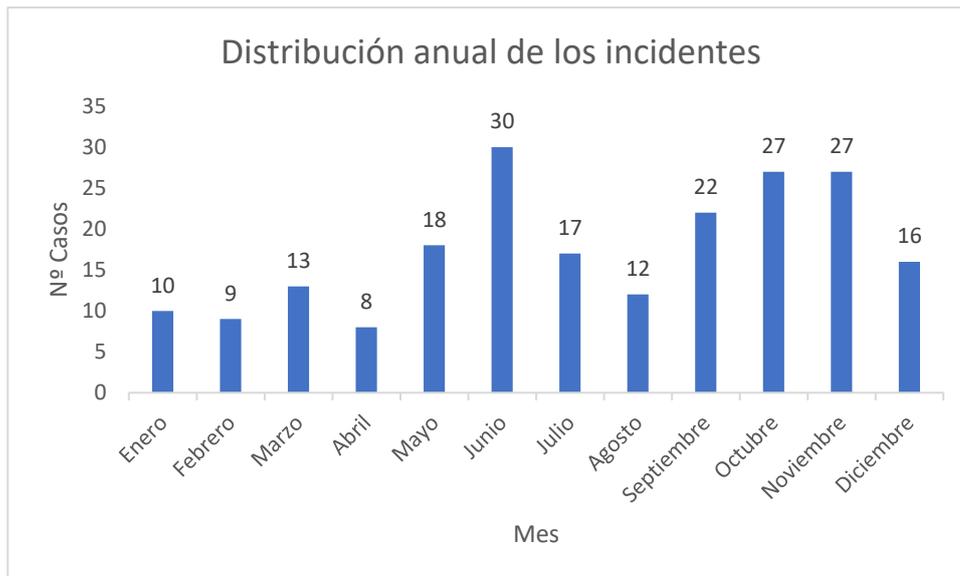




A continuación, puede observarse de qué forma se han distribuido los incidentes a lo largo del año. Los meses en los que se reportaron más incidentes fueron junio, octubre y noviembre, siendo los meses con menos incidentes registrados, febrero y abril.

| Mes | Casos | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Enero | 10 | 4,8 |
| Febrero | 9 | 4,3 |
| Marzo | 13 | 6,2 |
| Abril | 8 | 3,8 |
| Mayo | 18 | 8,6 |
| Junio | 30 | 14,4 |
| Julio | 17 | 8,1 |
| Agosto | 12 | 5,7 |
| Septiembre | 22 | 10,5 |
| Octubre | 27 | 12,9 |
| Noviembre | 27 | 12,9 |
| Diciembre | 16 | 7,7 |
| Total | 209 | 100 |

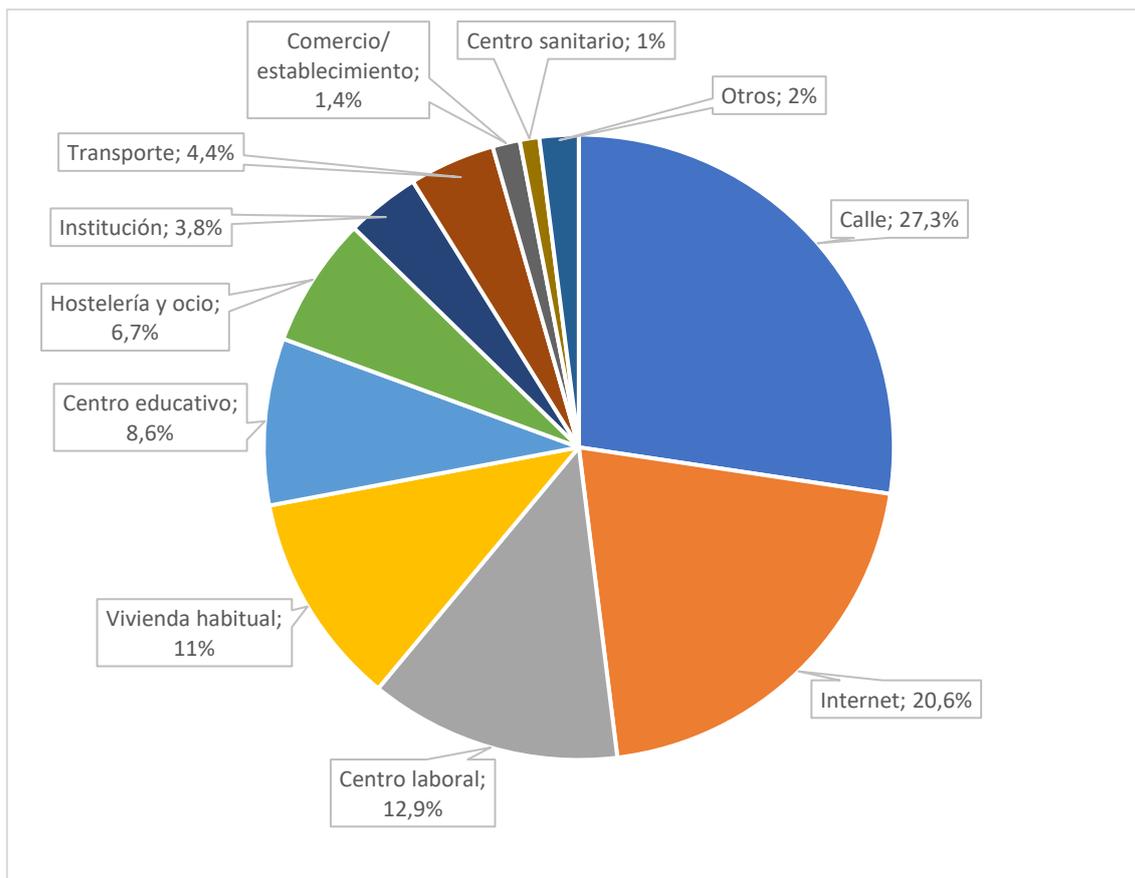




Ámbito en que ocurrieron los incidentes

| Ámbito | | Casos | Porcentaje |
|---------------------------|------------|------------|------------|
| Calle | | 57 | 27,3 |
| Internet | | 43 | 20,6 |
| Centro laboral | | 27 | 12,9 |
| Vivienda habitual | | 23 | 11 |
| Centro educativo | Primaria | 5 | 2,4 |
| | Secundaria | 13 | 6,2 |
| Hostelería y ocio | | 14 | 6,7 |
| Institución | | 8 | 3,8 |
| Transporte | Metro | 6 | 2,9 |
| | Bus | 1 | 0,5 |
| | VTC | 1 | 0,5 |
| | Renfe | 1 | 0,5 |
| Comercio/ establecimiento | | 3 | 1,4 |
| Centro sanitario | | 2 | 1 |
| Juzgado | | 1 | 0,5 |
| Otros servicios públicos | | 1 | 0,5 |
| Sede LGTBI | | 1 | 0,5 |
| Centro deportivo | | 1 | 0,5 |
| Total | | 209 | 100 |





En el año 2023 y siguiendo la tendencia de los años anteriores, el ámbito en el que se produjeron más incidentes motivados por LGTBIfobia fue la vía pública: 57 casos tuvieron lugar en la calle, lo que supone un 27,3% sobre el total.

Internet ocupa el segundo puesto con un total de 43 incidentes, un 20,6%, seguido de los centros de trabajo, que alcanzan un porcentaje del 12,9% sobre el total de incidentes (27 casos).

En cuarto lugar aparecen los incidentes ocurridos en la vivienda habitual, ya sea propia, familiar, compartida, temporal para demandantes de asilo o refugio, personas en riesgo de exclusión residencial, etc., con 23 casos y un porcentaje del 11%, situándose en el quinto lugar los centros educativos de educación primaria y educación secundaria (18 casos y un porcentaje del 8,6%); quedando el sexto puesto para los incidentes ocurridos en establecimientos de hostelería y ocio (14 incidentes y un porcentaje del 6,7%).

Los medios de transporte con 9 incidentes (4,4%) y las instituciones con 8 incidentes (3,8%) siguen a los anteriores, habiéndose detectado a continuación



3 incidentes en comercios u otros establecimientos (1,4%) y 2 en centros sanitarios (1% sobre el total).

Para finalizar, se detectó un solo caso, 0,5% sobre el total, en cada uno de estos ámbitos: juzgados; otros servicios públicos, en concreto un punto limpio; sedes de entidades LGTBI y centros deportivos.

Tipo de incidente ocurrido

| Tipo de incidente | | Casos | Porcentaje |
|---------------------------------|----------------|------------|------------|
| Agresión verbal | | 78 | 37,3 |
| Agresión física | | 24 | 11,5 |
| Discriminación | Laboral | 12 | 5,7 |
| | Otras | 1 | 0,5 |
| Daños a la propiedad | | 11 | 5,3 |
| Discurso de intolerancia | Prejuicioso | 12 | 5,8 |
| | De odio | 14 | 6,7 |
| Acoso | Laboral | 6 | 2,9 |
| | Vecinal | 6 | 2,9 |
| | Familiar | 3 | 1,4 |
| | En redes | 2 | 1 |
| | Vivienda | 1 | 0,5 |
| | Escolar | 1 | 0,5 |
| Mala praxis | Educativa | 5 | 2,4 |
| | Administrativa | 3 | 1,4 |
| | Policial | 3 | 1,4 |
| | Médica | 2 | 1 |
| | Política | 2 | 1 |
| | Judicial | 1 | 0,5 |
| Amenazas | | 6 | 2,9 |
| Denegación de servicios | | 5 | 2,4 |
| Discriminación acceso vivienda | | 4 | 1,9 |
| Acoso en recurso residencial | | 3 | 1,4 |
| Coacciones a defensores de DDHH | | 3 | 1,4 |
| Terapias de conversión | | 1 | 0,5 |
| Total | | 209 | 100 |

El tipo de incidente predominante durante 2023 fue la agresión verbal, con un registro de 78 casos, alcanzando un porcentaje del 37,3% sobre el total. En segundo lugar, se produjeron discursos de intolerancia, discursos prejuiciosos o de odio, que en conjunto alcanzaron la cifra de 26 casos y un porcentaje del 12,5% sobre el total; seguidos de los 24 casos de agresiones físicas (11,5% respecto del total de incidentes).



Como detalle a reseñar, en la inmensa mayoría de los incidentes registrados durante 2023 se dieron, de forma añadida y junto con la categoría principal asignada, agresiones verbales. Por lo tanto, cuando un incidente se clasifica en la categoría “agresión verbal” es porque solamente existió tal tipo, y no otras.

Como incidente situado en cuarto lugar está el acoso en cualquiera de sus variantes, siendo 19 los casos registrados en esta categoría, un 9,2% sobre el total. Seguido muy de cerca por los casos de mala praxis, grupo en el que se detectaron 16 casos (7,7%).

Se registraron 13 incidentes de discriminación laboral u otras (6,2%), 11 de daños a la propiedad (5,3%), y 6 de amenazas (2,9%).

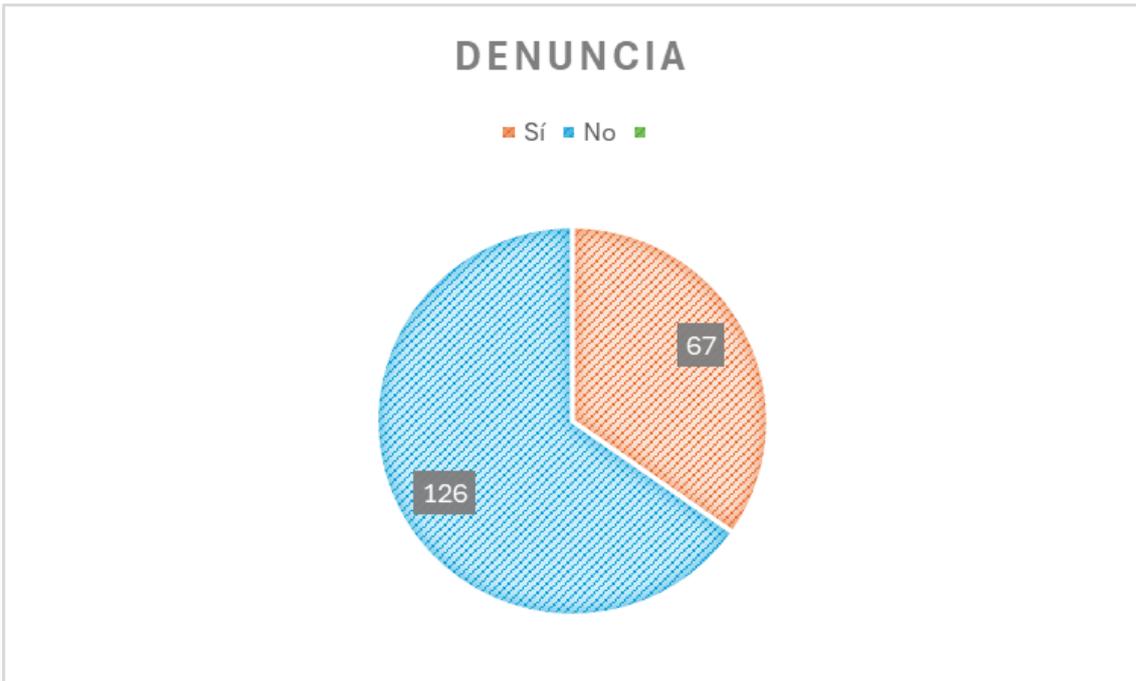
Para finalizar, y como incidentes menos numerosos, se registraron 5 incidentes por denegación de servicios (2,4%), 4 de discriminación en acceso a la vivienda (1,9%), 3 en las categorías de acoso en recurso residencial y coacciones a personas defensoras de los derechos humanos (1,4% sobre el total en ambas categorías), y un incidente en las categorías terapias de conversión, con un porcentaje de un 0,5% sobre el total.

Denuncias interpuestas

| Lugar de denuncia | Casos | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| Policía Municipal de Madrid | 15 | 7,8 |
| Policía Nacional | 20 | 10,3 |
| Guardia Civil | 6 | 3,1 |
| Fiscalía | 4 | 2,1 |
| Juzgado | 5 | 2,6 |
| Interna/Reclamación | 11 | 5,7 |
| Comunidad de Madrid | 6 | 3,1 |
| No denuncia | 126 | 65,3 |
| Total | 193 | 100 |
| Desconocido | 16 | |

El 34,7% de los incidentes registrados, de aquellos en los que se conoció ese dato, fueron denunciados/notificados a la autoridad competente por alguna de las vías previstas en nuestra legislación. El porcentaje de incidentes que no fue denunciado/notificado asciende a un 65,3%.

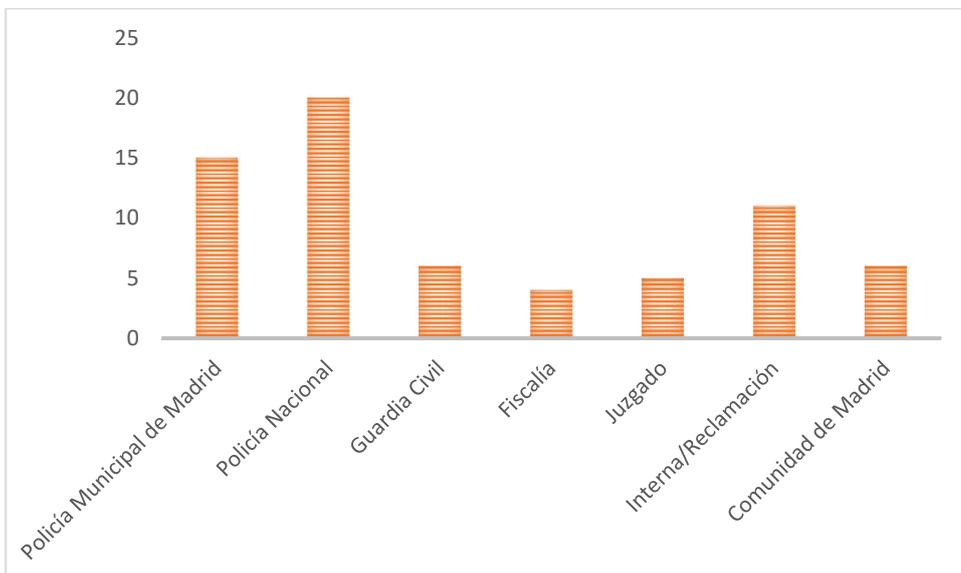




De las denuncias, la mayor parte de ellas fueron interpuestas ante Policía Nacional (en 20 de los casos), siendo el número de denuncias ante Policía Municipal de Madrid de 15.

En tercer lugar, se sitúan las reclamaciones internas (en 11 incidentes), seguidas de las denuncias ante la Guardia Civil y las solicitudes de inicio de expediente sancionador ante la Consejería competente de la Comunidad de Madrid (con 6 casos ante cada una de las instancias); Juzgado (en 5 de los incidentes), y Fiscalía Provincial (en 4 de los casos).

En 16 de los casos no se conoció el dato relativo a la interposición de denuncia/notificación.



Datos relativos a las víctimas de los incidentes

En el año 2023 se registraron 238 víctimas de incidentes de discriminación y odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. Ya se ha comentado que no en todos los casos es posible recabar la totalidad de los datos; por ello en los datos expuestos a continuación se muestran tanto los casos en los que se ha recogido el campo en particular como el número de ellos de los que se desconoce el dato, mostrándose los porcentajes respecto del número de datos recogidos.

Edad de las víctimas

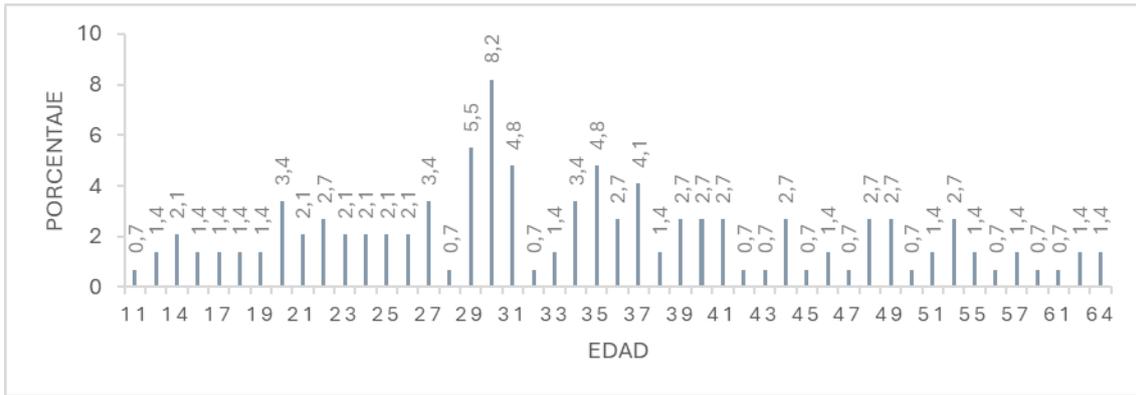
| Edad | Casos | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Menor | 10 | 6,8 |
| 18 a 30 años | 54 | 37 |
| 31 a 40 años | 42 | 28,8 |
| 41 a 50 años | 23 | 15,8 |
| 51 a 60 años | 12 | 8,2 |
| Mayores de 60 | 5 | 3,4 |
| Total | 146 | 100 |
| Desconocido | 92 | |

De las 238 víctimas registradas ha podido conocerse la edad de 146, frente a 92 en las que no pudo recabarse ese dato. La edad media de las víctimas fue de 34 años, siendo la víctima más joven registrada una persona de 11 años y la mayor de 64 años.

La edad más habitual es la franja de 18 a 30 años (37% de los casos), ocupando el segundo lugar la franja de 31 a 40 años (28,8%). A continuación, y según aumenta la franja de edad el número de víctimas disminuye: un 15,8% son personas de 41 a 50 años, un 8,2% lo ocupan personas de 51 a 60 años, y sólo el 3,4% de víctimas registradas tenían más de 60 años.

Durante el año 2023, 10 personas menores de edad sufrieron algún incidente de discriminación u odio motivado por LGTBIfobia, lo que representa un porcentaje del 6,8% sobre el total de víctimas cuya edad pudo conocerse.





Sexo e identidad sexual/de género de las víctimas

| Sexo-id sexual/genero | | Casos | Porcentaje |
|-----------------------|-------|------------|------------|
| Hombre | Cis | 94 | 50 |
| | Trans | 9 | 4,8 |
| Mujer | Cis | 40 | 21,3 |
| | Trans | 35 | 18,6 |
| No binaria | | 9 | 4,8 |
| Intersex | | 1 | 0,5 |
| Total | | 188 | 100 |
| Desconocido | | 50 | |

Se conoce el sexo e identidad sexual/de género de 188 de las 238 víctimas.

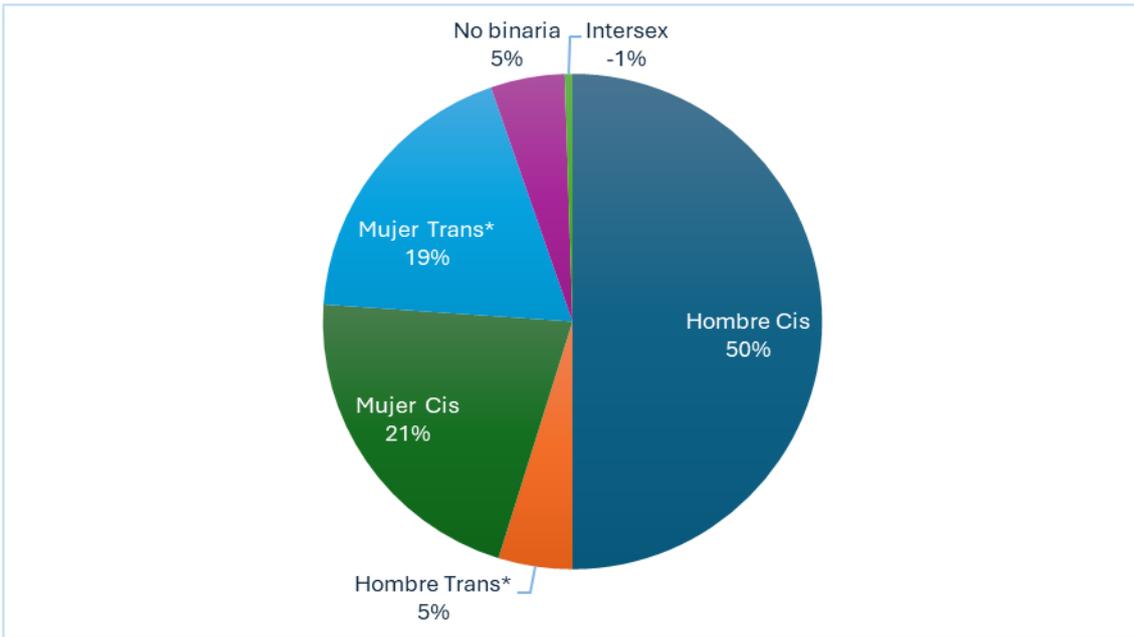
De las víctimas cuyos datos pudieron ser recabados, el 54,8% fueron hombres. Del resto, un 39,9% fueron mujeres, un 4,8% personas

no binarias, y un 0,5% personas intersex.

Atendiendo a la identidad sexual/de género, el 71,3% de las víctimas fueron personas cis, mientras que el 23,4% fueron personas trans, de ellas el 18,6% mujeres trans y el 4,8% hombres trans.

Por último, las personas no binarias representaron el 4,8% de las víctimas y las personas intersex el 0,5%.





Orientación sexual de las víctimas

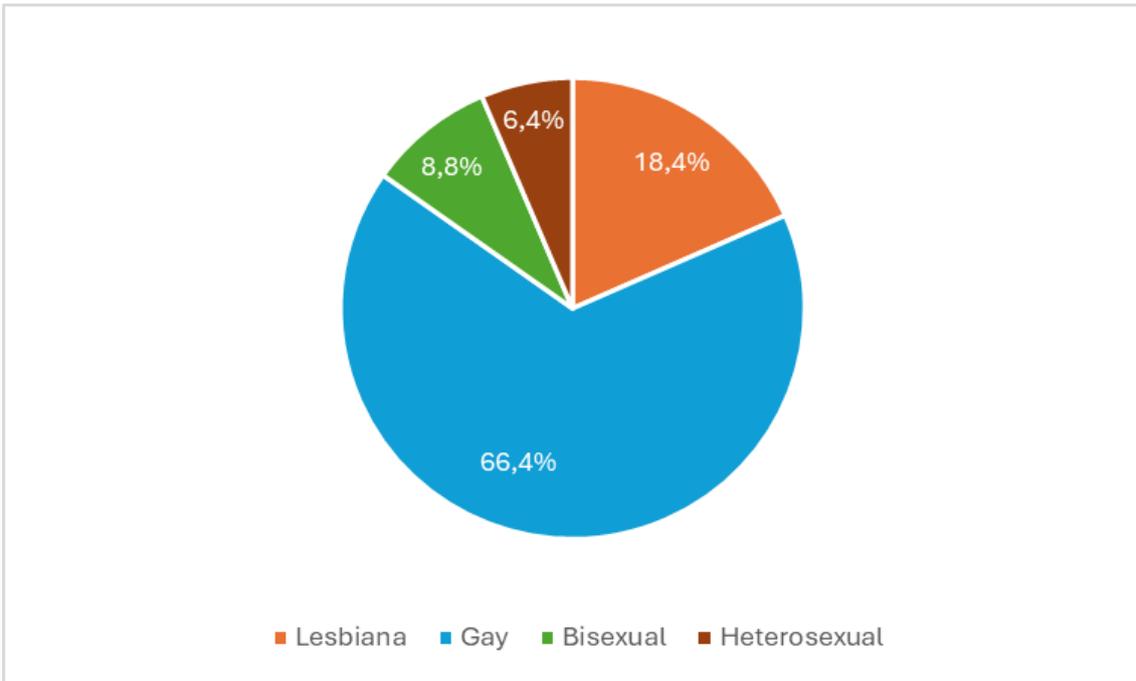
| Orientación | Casos | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Gay | 83 | 66,4 |
| Lesbiana | 23 | 18,4 |
| Bisexual | 11 | 8,8 |
| Heterosexual | 8 | 6,4 |
| Total | 125 | 100 |
| Desconocido | 113 | |

De la totalidad de las víctimas, pudo conocerse con exactitud la orientación sexual de 125 de ellas. La orientación con mayor representación es gay con un porcentaje del 66,4%, seguida de lesbiana (18,4%). Las víctimas bisexuales

alcanzaron un porcentaje del 8,8% y un 6,4% de las víctimas con orientación conocida fueron heterosexuales.

Es oportuno recordar en este punto, en relación con la mención a la orientación heterosexual, que los delitos de odio y las discriminaciones que en este informe se analizan no tienen su base en la identidad de la víctima, sino en la motivación de la persona que agrede: cualquier persona puede ser víctima de LGTBIfobia. En los incidentes registrados las personas heterosexuales fueron o bien personas trans cuya orientación sexual es heterosexual (que sufrieron transfobia, pero no homofobia, al menos si se atiende exclusivamente a su identidad) o bien personas heterosexuales que fueron percibidas como LGTBI o que se encontraban asociadas a personas LGTBI a ojos de la persona agresora.





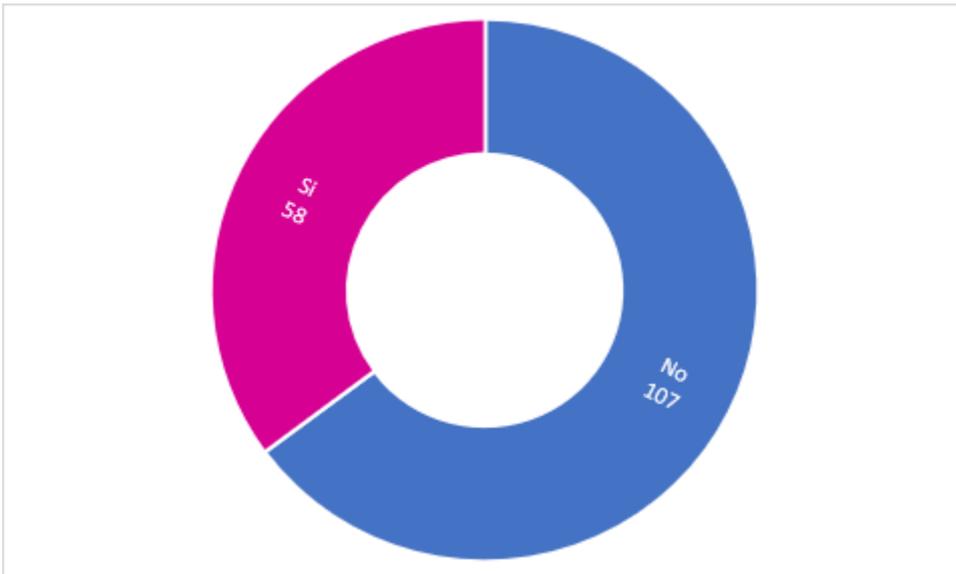
Conocimiento previo entre víctimas y personas agresoras

| Conocimiento previo | Incidentes | Porcentaje |
|----------------------|------------|--------------|
| No | 107 | 51,2 |
| Si | 58 | 27,7 |
| No procede/sin datos | 44 | 21,1 |
| Total | 209 | 100,0 |

En 2023, el porcentaje de incidentes en los que las víctimas conocían previamente a las personas que las agredieron alcanzó el 27,7% del total. En el 51,2% de los casos las víctimas no conocían en absoluto a las personas agresoras.

En cuanto a la identidad de las personas agresoras, el conocimiento previo venía derivado de cualquier ámbito de la vida de la víctima: familia, vecindario, trabajo, amistades, personas con las que se compartía vivienda, etc..o incluso personas que ya las habían agredido en ocasiones anteriores.





Datos relativos a las personas agresoras

En los incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBIfobia ocurridos durante 2023 en la Comunidad de Madrid, se registraron 284 personas agresoras. Del mismo modo que ocurre con las víctimas, pero en mayor medida, no en todos los incidentes es posible recabar los datos relativos a las personas agresoras. Por ello, los datos que se exponen a continuación son, dejando aparte los casos en los que pudieron ser constatados por identificación policial o similar, los facilitados por las propias víctimas, según su conocimiento y su percepción.

Edad de las personas agresoras

| Edad aproximada | Casos | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| Menor | 18 | 13,2 |
| 18 a 30 | 42 | 30,9 |
| 31 a 40 | 28 | 20,6 |
| 41 a 50 | 31 | 22,8 |
| 51 a 60 | 14 | 10,3 |
| Más de 60 | 3 | 2,2 |
| Total | 136 | 100 |
| Desconocido | 148 | |

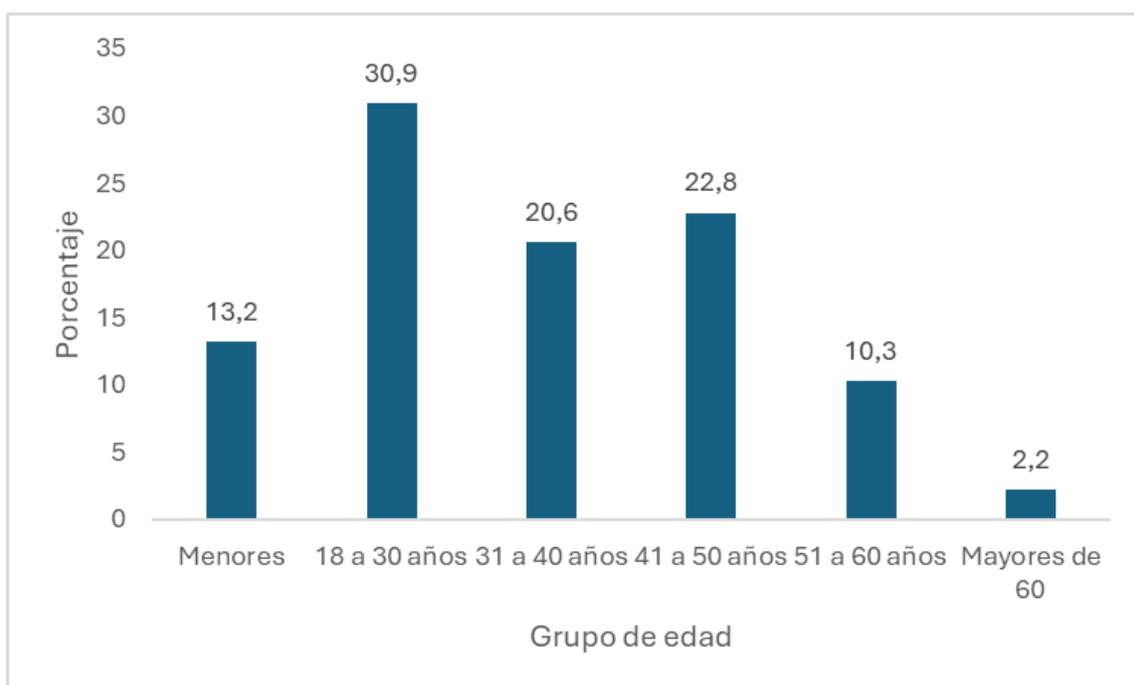
Del número total de personas agresoras se conoce la edad aproximada de 136, de las cuales la mayoría tenía o parecía tener, según el caso, entre 18 a 30 años en el momento del incidente (30,9% del total), seguidos de las franjas de 41 a 50 años (22,8%), 31 a 40 años (20,6%),

51 a 60 años (10,3%) y, por último, el 2,2% de las personas agresoras tenían más de 60 años.



Las personas agresoras menores de edad ascendieron en 2023 a 18, alcanzando un porcentaje del 13,2% sobre el total.

En porcentaje acumulado, un 88% de las personas agresoras se encontraban en las franjas de menos de 40 años cuando cometieron el incidente, y un 60% se situaba en las de menores de 30 años, lo que evidencia que en su mayoría las personas que agreden son personas jóvenes.

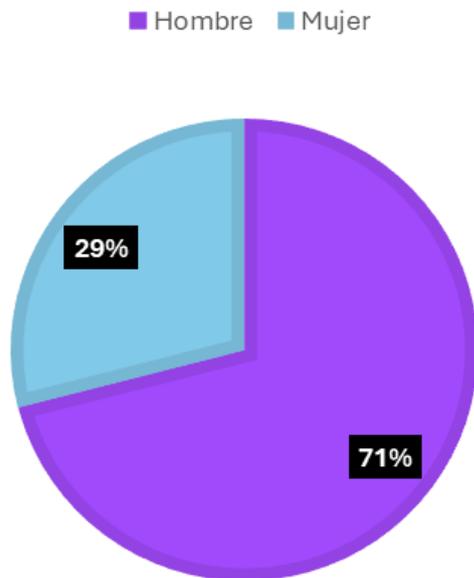


Sexo de las personas agresoras

| Sexo | Casos | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Hombre | 147 | 71 |
| Mujer | 60 | 29 |
| Total | 207 | 100 |
| Desconocido | 77 | |

El sexo/identidad sexual mayoritario de las personas agresoras cuyo dato pudo ser conocido permanece inalterable desde que se publicara el primer informe anual del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia hace siete años: son en su gran mayoría hombres. En 2023 el 71% de las personas agresoras fueron hombres, siendo el porcentaje restante de mujeres, un 29%.





Pertenencia a grupos violentos organizados

| Tipo | Casos | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|------------|
| No indicios | 276 | 97,2 |
| Pres. Neonazis | 2 | 0,7 |
| Pres. otros extrema derecha | 6 | 2,1 |
| Total | 284 | 100 |

De todos los incidentes registrados en la Comunidad de Madrid durante 2023, sólo en ocho de ellos hubo claros

indicios de que las personas agresoras pertenecieran a grupos violentos organizados contrarios a los derechos de las personas LGTBI. Concretamente, en 2 hubo indicios de presunta pertenencia a grupos neonazis, y en 6 los hubo de pertenencia a otros grupos de extrema derecha. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos (97%) las personas agresoras no mostraron indicios de su pertenencia o simpatía por dichos grupos.





Observatorio Madrileño

contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

¿Cómo te ayudamos?

Vías de atención disponibles

24 horas:

618 547 166

@ObsMadLGTB

www.contraelodio.org



Apoyo psicológico
para la víctima

Acompañamiento
durante todo el
proceso



Asesoramiento
legal especializado

Seguimiento del
proceso judicial



Comunidad de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



ARCOPOLI



5

Análisis de los resultados



QUINTA PARTE

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Análisis de los incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid

En 2023 se han registrado en la Comunidad de Madrid, por parte de este Observatorio, al menos 209 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia.

La anterior afirmación tiene su base en que el presente estudio es de incidencia, es decir, se limita a reflejar los casos que llegan a la entidad, de forma que la cifra que se alcanza es un mínimo, pudiendo afirmar que la cifra real de incidentes es sensiblemente superior.

Otra aclaración necesaria es la relativa a la LGTBIfobia que irremediamente quedará oculta, y es que hay múltiples situaciones que no pueden calificarse como incidentes, aunque vienen dadas por la LGTBIfobia presente en la sociedad. Hablamos sobre todo de la “armarización” obligatoria, una ocultación necesaria de la identidad u orientación personal, ante la certeza de que es la única manera de vivir de manera segura, por ejemplo, en una pequeña localidad. En estos casos las posibilidades de sufrir agresiones se reducen drásticamente, pero al mismo tiempo suponen una peor calidad de vida de la persona afectada.

De lleno ya en el estudio de los resultados y en relación con el año 2022, **aumenta la cifra total de incidentes registrados, que pasa de 173 a 209.** Huiremos del recurso simplista de atribuir el aumento de la cifra de incidentes registrados al incremento real de los mismos, pues existen varios factores para tener en cuenta: el primero y principal es que en un estudio de incidencia como es el que presentamos, no se debe centrar la atención en el número total de incidentes, pues sería un error analítico de gran magnitud. **No se indica la prevalencia y por lo tanto nada se sabe acerca del aumento o disminución real.**

Sin embargo, sí es posible afirmar que un mínimo de 209 incidentes motivados por LGTBIfobia han sucedido en nuestro territorio. Y es una cifra considerable de la que no puede decirse que son hechos aislados o malentendidos. Por el contrario, el análisis de los datos evidencia que existe una violencia física,



verbal y simbólica contra las personas LGTBI+ y contra otras que, aunque no lo sean sí son identificadas como tal por la persona que ejerce tal violencia.

En 33 localidades de la Comunidad de Madrid se han registrado incidentes.

Destaca muy por encima del resto, como es habitual, Madrid capital, donde se registran 127 incidentes. Torrejón de Ardoz, Getafe y Rivas-Vaciamadrid se posicionan como los municipios no capitalinos con mayor número de incidentes. En los casos de Getafe y Rivas-Vaciamadrid puede atribuirse un mayor registro de casos al movimiento asociativo en el primero, y a la actividad municipal en el segundo (cuenta Rivas con un “*mapa de la LGTBIfobia en Rivas*”, recurso que facilita que la ciudadanía pueda reportar hechos ocurridos en la localidad).

Téngase en cuenta para el resto de los municipios igualmente la existencia de **tejido asociativo LGTBI+ y/o iniciativas o recursos por parte de los consistorios** que facilitan que los incidentes que suceden en sus territorios salgan a la luz: Parla, Tres Cantos o Alcobendas son buenos ejemplos.



Ya en la capital, de los 21 distritos, Barajas y Villa de Vallecas son los únicos en los que no se han detectado incidentes. Centro sigue siendo con diferencia el distrito que registra mayor número de incidentes. Es una constante lógica la del distrito Centro en el primer lugar de la tabla, como parte de la capital en la que las personas LGTBI tienen mayor visibilidad: se concentran en ese distrito la mayor parte de espacios de

socialización específicos y varias sedes de entidades LGTBI, lo que hace que sea lugar de paso y encuentro, y al mismo tiempo provoca que las personas agresoras identifiquen con mayor facilidad a sus víctimas.

Con menos de la mitad de los casos se sitúa Moncloa-Aravaca, que tras el descenso en 2022 recupera el segundo puesto. En este punto procede mencionar los ya conocidos como “*disturbios de Ferraz*”, en los que se registraron varios incidentes, lo que sin duda ha ayudado a la consecución de la posición.



El distrito que ocupa la tercera posición es Puente de Vallecas con un caso menos que el anterior. Hablamos de uno de los distritos con más movimiento asociativo y tejido social de la capital, lo que puede explicar el mayor registro de los incidentes ocurridos en él.

El hecho de que en algunos distritos no exista registro de incidentes no significa que en ellos no se de la LGTBIfobia; ciertamente entra dentro de lo posible que nada haya ocurrido, pero también es posible que habiendo ocurrido no hayan sido comunicados o detectados, o incluso que en ellos se dé una mayor invisibilidad de las personas LGTBI+ en relación con Madrid centro y otros distritos; como se ha comentado, es algo que por desgracia también sigue sucediendo en las localidades pequeñas más allá de la capital y es un fenómeno cuya monitorización es sumamente complicada. Por ello, se invita con este informe a reflexionar sobre las posibles causas de los datos obtenidos y no a extraer conclusiones simples y probablemente alejadas de la realidad.

Insistimos en la necesidad de continuar alerta y no permitir retrocesos en las políticas públicas pues ello afectará a la detección de las situaciones que todavía se producen y por ende al conocimiento de la situación real y a la atención a las víctimas. No olvidemos que la Comunidad de Madrid sigue siendo, en general, uno de los lugares más seguros para las personas LGTBI+ en comparación con otros, debido al activismo existente y a las actuaciones públicas conseguidas.

Entrando en el momento en el que suceden los incidentes, la mayoría se producen de manera continuada en el tiempo, es decir, constituyen una situación que acompaña a las víctimas en su día a día. Es un dato significativo que indica la necesidad de valorar la LGTBIfobia, por ejemplo, como factor de estrés y ansiedad, entre otras cosas.

Al margen de los incidentes continuados, y como ha venido ocurriendo a raíz de la pandemia por coronavirus, la tarde ocupa la primera posición, seguida de la mañana, lo que sí supone una novedad en relación con los pasados años, en los que era la noche la que se situaba en segundo lugar. Durante 2023 la noche ha pasado de una primera posición entre 2016 y 2019, a la última.

En 2023 el mes de junio ha recuperado el récord anual en registro de incidentes, que salvo durante 2022 ha sido costumbre, lo cual no sorprende teniendo en cuenta que es el **mes en el que se celebra el Orgullo LGTBI**. Le siguen en número de incidentes los meses de octubre y noviembre, y en el caso



de este último, el origen de la subida de incidentes con respecto a los del año pasado puede estar en los “*disturbios de Ferraz*”, días en los que se registraron varios casos.

En relación con el ámbito en el que sucedieron los distintos incidentes registrados, y dentro de la inmensa variedad -lo que de nuevo evidencia que la LGTBIfobia está en cualquier ámbito- **las calles son el escenario principal en el que suceden los hechos**. Siendo la situación más habitual la siguiente: la víctima se encuentra en la vía pública con una persona que la identifica como LGTBI (sea ello cierto o no lo sea) por conocimiento previo o indicios situacionales, y esta última la agrede.

En la segunda posición están los incidentes sucedidos en internet, que respecto del pasado año escalan desde el tercer puesto. Las redes sociales son cada vez con mayor frecuencia un lugar desde el que las personas que tienen la intención de agredir a otras se sienten más seguras para hacerlo.

La dificultad que entraña la identificación y la facilidad para abrir o cerrar cuentas, o disponer de más de una de ellas sin tener que facilitar datos reales, contribuyen a que muchas personas sufran agresiones en sede virtual que, a pesar de no causar daños físicos, sí pueden hacerlo a nivel emocional, sobre todo cuando se trata de víctimas jóvenes o menores de edad.

Los centros de trabajo ocupan en 2023 el tercer puesto, aumentando en porcentaje respecto del pasado año hasta un 12,9%. La infradenuncia es en estos casos especialmente alarmante por lo que urge sobremanera la puesta en marcha de protocolos contra el acoso por LGTBIfobia en estos entornos, según establece la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+.

Los incidentes motivados por LGTBIfobia en la **vivienda habitual** alcanzan un 11%, dato preocupante pues se trata del **ámbito en el que más dificultad entraña alejarse de la persona que agrede**: ascendientes o demás miembros de la familia, personas en pisos compartidos o recursos residenciales, que residen en



el mismo bloque de viviendas, etc. Se trata de otro ámbito con gran índice de infradenuncia puesto que existe un gran temor a posibles represalias.

El entorno educativo cuenta con protocolos específicos para el abordaje de los incidentes, por lo que en la mayoría de las ocasiones sólo llegan a nuestro conocimiento aquellos casos en los que el centro fracasa en su resolución. Sin embargo, la coordinación con parte de la red educativa madrileña y con muchos de los consistorios de la región, ha facilitado la detección y el registro; es por ello que se ha llegado a un mayor registro de casos, siendo conscientes de que **se producen muchos más de los que muestra este informe.** Desde otros proyectos de la entidad y como ponen de manifiesto otras entidades, se advierte el crecimiento de las actitudes y los discursos contrarios a las personas LGTBI+ entre el alumnado, especialmente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Y continúa la resistencia por parte de algunas familias, afortunadamente una minoría, a que se realicen actividades de sensibilización relacionadas con diversidad sexual y/o de género.

En los establecimientos de hostelería y ocio aumentan los incidentes registrados, llegando hasta un 6,7%, probablemente como consecuencia de la absoluta normalización de la actividad social tras la pandemia.

El transporte registra 9 casos, y como nota positiva, durante 2023 también se han registrado avances tendentes a mejorar la resolución por parte de algunas empresas (Metro de Madrid), de algunos sindicatos (Plataforma Sindical de la EMT) e igualmente se ha puesto de manifiesto el compromiso de algunas personas que en su puesto de trabajo no han permitido que las agresiones quedaran impunes.

Los incidentes ocurridos en instituciones, comercios/establecimientos, centros sanitarios, juzgados, centros deportivos, sedes asociativas, quedan en los últimos lugares de la tabla. Sin embargo, son lugares o bien destinados a asistir a la ciudadanía en varios aspectos de su vida, o bien que forman parte del día a día pues es necesario frecuentarlos para cubrir las necesidades básicas. Lo cual no deja de ser preocupante. Como se dijo al principio de este informe, en muchas ocasiones la LGTBIfobia está presente en todos los aspectos de la vida de las personas que la sufren.

Pasando al modo en el que se manifiesta la LGTBIfobia, las manifestaciones son variadas: agresiones físicas o verbales, daños a la propiedad, discursos de intolerancia, acoso, amenazas, discriminación en todas sus variantes,



denegaciones de servicios, malas praxis por parte de profesionales, terapias de conversión, etc.

Llegaron al conocimiento del Observatorio 78 casos de agresiones verbales, una vez más el tipo de incidente más numeroso. Teniendo en cuenta que es ésta la agresión que con mayor frecuencia acompaña al resto. Sigue siendo alarmante el número de agresiones físicas registradas, un 11,5% y 24 casos, que se sitúa como el tercer incidente en número (el mismo que en 2022) por detrás de los discursos de intolerancia. Los discursos prejuiciosos y de odio detectados durante 2023 han aumentado en relación con los que se conocieron en 2022 en diez casos, pasando a suponer el 12,5% del total (26 casos).

Los incidentes registrados consistentes en daños a la propiedad disminuyeron con respecto al año anterior, quizá ante la evidencia para quienes agreden de que son conductas que conllevan una sanción.

De entre el resto de los incidentes son destacables las situaciones de acoso, sobre todo en el ámbito laboral y familiar, ámbitos en los que la víctima es más vulnerable, y la mala praxis en distintos espacios.

El porcentaje de denuncia de los incidentes ha sido menor que el alcanzado en 2022, siendo el pasado año de un 35% sobre los casos en los que se ha conocido ese dato. La explicación a este fenómeno puede estar en el aumento durante 2023 de los incidentes sucedidos en internet y de las situaciones de acoso continuado, que como ya se ha señalado, por darse en ámbitos que ponen a la víctima en un lugar de especial vulnerabilidad, se denuncian en un porcentaje mucho menor que en otro tipo de incidentes.



Por ello es necesario insistir en la necesidad de crear en la víctima un clima que favorezca la seguridad para denunciar ante la comisión de un hecho que pueda constituir una infracción administrativa o un delito.



Logo de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid

En este sentido, las **unidades policiales especializadas marcan la diferencia**. En la ciudad de Madrid, la Comisaría de Gestión de la Diversidad con la que el Observatorio trabaja desde hace años con muy buenos resultados, resulta un agente clave en la mencionada labor de facilitar las denuncias. **La normalidad en la aplicación de los derechos que garantiza el Estatuto de la Víctima del Delito, la especialización de sus profesionales y la cercanía en el trato facilitan enormemente la labor de denuncia,** y consiguen que la vivencia positiva en la comisaría se comparta con el entorno de la víctima, de forma que facilitará a su vez la denuncia a otras víctimas.

Igualmente, otras policías locales como Alcobendas, Fuenlabrada, Parla, etc., así como el Grupo E.V.O. de la Brigada Provincial de Información de Madrid de Policía Nacional, siguen esa misma línea de trabajo en favor de un mejor trato a las víctimas y colaboran con el Observatorio en el tratamiento de los incidentes que se producen en los distintos territorios.

El discurso de intolerancia

Si ya en 2022 comenzó el vertiginoso aumento de los discursos prejuiciosos, de odio y homonacionalistas, sobre todo a través de las redes sociales, aunque también mediante otros medios presentes en internet, durante 2023 ha sido más evidente que se trata de una tendencia que tiene previsión de continuar en el futuro. Tal y como se ha expuesto en el apartado de descripción de los resultados, **la violencia en internet, redes sociales y de entre ellas principalmente Twitter, está cada vez más normalizada,** quizá como una imitación de las opiniones que, amparadas en la libertad de expresión, se vierten en muchas ocasiones desde posiciones de poder político.



El discurso de odio, el más grave de los discursos de intolerancia, no es la expresión de una idea, sino un mensaje que potencialmente fomenta, promueve o incita al odio contra una parte de la sociedad, en este caso las personas LGTBI+ en su conjunto, causando inicialmente indignación y temor a la víctima y el resto del grupo de destino; sin embargo, puede llegar a alentar a una violencia real por parte de una persona convencida de la peligrosidad del colectivo objeto del odio.

A finales de 2023 con la reforma de las leyes autonómicas 2/2016 y la 3/2016, proliferaron los discursos y posiciones contrarias a los derechos y las libertades de las personas LGTBI+ desde algunos estrados del panorama político, pudiendo ser una de las causas del aumento de los discursos de odio en internet.

Imagen utilizada en Twitter para fomentar la lucha contra el discurso de odio en internet



Las redes sociales se utilizan por las personas que lanzan mensajes de odio con el fin de conseguir de una forma sencilla una difusión gratuita de su mensaje, por medio de la generación de “ruido” y proclamas provocadoras que a su vez provocan una virulencia asociada a reacciones emocionales.

Pero también en las calles u otros espacios puede encontrarse el discurso de odio en forma de carteles, pegatinas y/o pintadas en fachadas y mobiliario urbano. Véanse ejemplos de estos actos vandálicos en el Anexo final.

Las víctimas de los incidentes de odio y discriminación

La víctima mayoritaria de los incidentes registrados durante 2023 sigue siendo el mismo que en años anteriores: hombre gay de entre 30-35 años que no conoce a las personas que le agreden y que es atacado principalmente por la tarde en la vía pública.

Los hombres gays son las víctimas por excelencia en los casos de agresiones físicas motivadas por LGTBIfobia. Como ha venido ocurriendo, **los hombres gays y mujeres trans han seguido siendo las víctimas principales de las**



agresiones físicas. Destacaremos la colaboración con otras entidades, que ha permitido detectar muchos de los incidentes sufridos por mujeres trans.

La explicación a la prevalencia de la víctima tipo como hombre gay tiene su origen en el machismo: la persona agresora percibe un traspaso de los límites de las prescripciones de género y considera que puede ser sancionada. Al ser el elemento dominante en esta visión patriarcal el hombre, la desviación de la idea de “lo que ha de ser un hombre”, como la heterosexualidad o una determinada expresión de género, se reprimen.

Por el mismo motivo la homosexualidad masculina ha sido históricamente más perseguida que la femenina, y a las mujeres trans se las persigue más que a los hombres trans.

El número de agresiones a mujeres detectadas el pasado año ha subido de un 26,3% a un 39,9%, lo que evidencia por un lado el éxito de los esfuerzos por llegar a estas víctimas, pero también el aumento, ya comentado en apartados anteriores, de tipos de incidentes distintos de las agresiones físicas o verbales en la vía pública.

A pesar del aumento en el porcentaje de detección, muchos de los incidentes que suceden a las mujeres LBT siguen ocultos, debido a la mayor tasa de violencia motivada por LGTBIfobia dirigida a hombres, a la invisibilización de las violencias no físicas, al enmascaramiento de elementos de lesbofobia o bifobia en agresiones de tinte machista, la posible preferencia por informar de estos incidentes a asociaciones de mujeres antes que a asociaciones LGTBI+, etc.

En 2023 el porcentaje de incidentes registrados cuyas víctimas eran mujeres cis fue de un 21,3% mientras que los sucedidos a mujeres trans alcanzaron el 18,6%, cifra superior a la de 2022 pero de la que se sabe a ciencia cierta que difiere mucho de llegar a la real.

En el caso de las mujeres trans, la normalización de la violencia social que sufren las lleva a evitar ciertos espacios o situaciones sociales; y la discriminación laboral empuja a muchas de ellas al ejercicio de la prostitución, colocándolas en una situación tal de exclusión social que aumenta las posibilidades de sufrir violencias siendo mucho más difícil llegar a ellas y por lo tanto detectar los incidentes que sufren.





El pasado año se registraron 11 incidentes contra personas bisexuales, cifra muy alta en comparación con las de años anteriores, aunque como ya es habitual, bajo en relación con el total, por la histórica invisibilización de las personas bisexuales que se perciben erróneamente como homosexuales y cuyas agresiones, de hecho, podrían ser catalogadas en la mayoría de las ocasiones como homófobas teniendo en cuenta el punto de vista de la persona agresora.

En cuanto a la edad de las víctimas, **la mayoría tienen entre 18 y 30 años, bajando la media de edad respecto del pasado año**. Al margen de la realidad de que las víctimas de los incidentes son cada vez personas más jóvenes, no hay que olvidar uno de los posibles sesgos del estudio: el Observatorio lo conocen en mayor medida personas jóvenes que utilizan redes sociales y que frecuentan los círculos sociales LGTBI+. Ello hace que existan más posibilidades de conocer los incidentes que suceden a estas personas.

Habiendo igualmente un sesgo social con la edad en las personas LGTBI+ más mayores, en 2023 aumentaron los incidentes detectados cuyas víctimas tenían más de 60 años (se detectaron 5 casos).

Por último, siguen siendo mayoría los incidentes en los que la víctima no conocía a la persona agresora.



Las personas que ejercen la violencia

El perfil mayoritario de personas agresoras continúa siendo el de hombre, supuestamente heterosexual, entre 18 y 30 años, que no actúa en grupo y sin indicadores de pertenencia a grupos violentos organizados.

A pesar de que la mayoría de las personas que agreden son hombres (71% de los casos), el número de mujeres que agreden ha aumentado, suponiendo el 29% de agresores de los que conocemos el sexo en 2023, frente al 17,8% en 2022.

Este **sesgo de género en las personas agresoras**, en consonancia con los datos relacionados con la ejecución de delitos violentos, puede explicarse a través de cuestiones sociales y culturales relacionadas con la educación diferenciada según el género, los roles de género y el modelo de socialización masculina hegemónico, sin embargo, estas cuestiones sobrepasan los objetivos de este informe.

En cuanto a las edades, el grupo mayoritario sigue siendo el de 18 a 30 años, con un 30,9% de las personas agresoras en este rango. Las mayores tasas están entre los 18 y los 50 años, estando en este rango el 74,3% de los casos. Durante el 2023 también se han incrementado los casos de agresiones ejercidas por personas mayores de 50 años, siendo un 12,5% en 2023, frente al 4,8% del 2022.

En cuanto a las personas agresoras menores de edad, continúa existiendo un importante número de personas jóvenes que utilizan la violencia verbal, física o simbólica contra las personas LGTBI+. En concreto el número de personas agresoras menores de edad representa el 13,2% del total.

Los datos obtenidos tanto en relación al sexo, como con la edad de las personas que llevan a cabo las agresiones, refuerzan **la importancia que tiene la educación en valores como la diversidad, la igualdad y el respeto, tanto desde el ámbito educativo, las familias y los diferentes agentes sociales** y desde edades tempranas para prevenir la aparición de estereotipos y prejuicios, así como de hostilidad hacia otras personas en base a diferencias de género, orientación, identidad sexo genérica, raza, etc. y que esto se acabe traduciendo en actos violentos contra estas minorías.

La inmensa mayoría de las personas agresoras no pertenecen ni tienen aparentes vínculos con grupos violentos organizados que lleven la LGTBIfobia en su ideología. De las 8 personas de las que se tienen datos, solo



en 2 casos parecía haber claros vínculos con grupos neonazis y en 6 con grupos fascistas o de extrema derecha.

Durante el 2023 también podemos destacar diversos ataques y agresiones sufridos por personas trans o actos vandálicos sobre propiedades, que provienen de personas pertenecientes a movimientos feministas transexcluyentes, lo que, si bien no supone un grupo violento organizado, es una fuente de agresiones que ha ido aumentando, especialmente a raíz de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+.



ANEXOS



ANEXO 1

IMÁGENES DE ALGUNOS INCIDENTES DE ODIOSUCEDIDOS EN 2023



Pintadas realizadas en un mural de temática LGTBI en Getafe en marzo de 2023



Banco pintado con la bandera trans* vandalizado en Getafe en abril de 2023



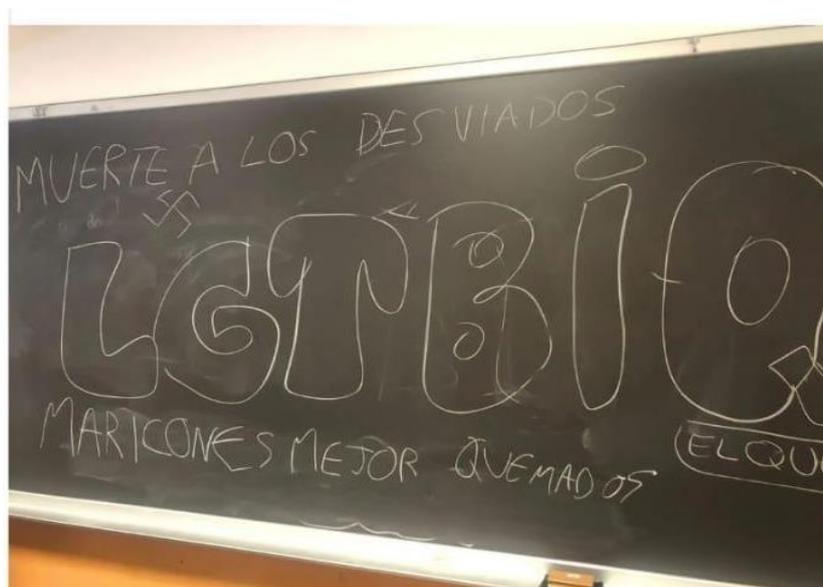
La placa de 'La Veneno' en Madrid aparece cubierta por la cara de Franco

El homenaje a la artista trans fallecida en 2016 es un punto de habituales ataques tránsfobos y vandalismo en el Parque del Oeste de la capital

Noticia relativa a la vandalización de la placa de La Veneno en mayo de 2023.



Pintadas sobre un mural feminista en Latina durante junio de 2023



Pintadas aparecidas en un instituto de Tres Cantos en junio de 2023





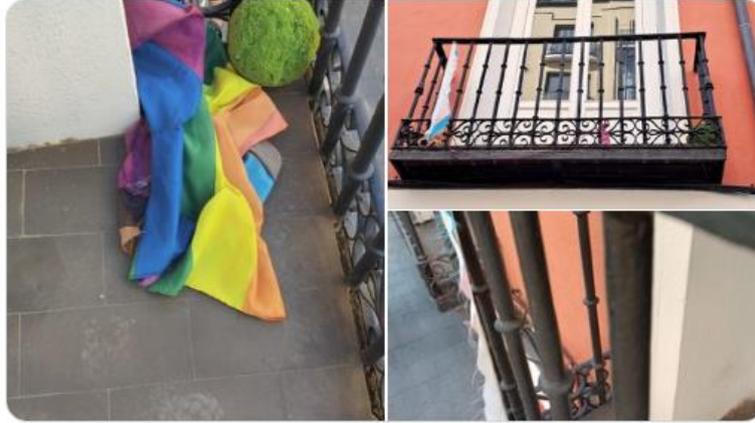
Cartel utilizado por un partido político en junio de 2023



Ataque sufrido por el punto violeta y el punto arcoíris durante las fiestas de Pinto en agosto de 2023



Destrozan la bandera inclusiva #LGTBIQ+ colocada en el balcón principal de la sede de @GeneroIn en #Madrid #delitodeodio #agresion #homofobiastop #STOPtransfobia #diversidad #sinmiedo #niunpasoatrás #lgtbifobia #fascismo #denuncia



La bandera arcoíris colocada en el balcón de la Asociación In Género fue arrancada en agosto de 2023

ARCÓPOLI  Dirección General de Igualdad
COMISIÓN DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Por favor ayúdanos a mejorar rellenando la siguiente encuesta anónima
1 es la nota más baja, 10 es la nota más alta.

Curso 4º Centro IES Juan Cris Nacionalidad Española Sexo/Género Masculino

¿Es una actividad participativa? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Crees que la actividad te ha ayudado a conocer la realidad de las personas LGTBI? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Consideras que el contenido es adecuado? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Crees que es una actividad que contribuye a evitar el bullying contra las personas LGTBI? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Cómo valoras a la persona que ha impartido la actividad? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

En general, ¿Qué nota le darías a la actividad? 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

¿Alguna vez has presenciado actitudes de rechazo a las personas LGTBI como las que se han expuesto durante la actividad?
 Sí No No se

¿Qué es lo que más te ha gustado? ¿Cambiarías algo?
No estoy de acuerdo con este tema que este en contra de la naturaleza, para mí es una estupidez hacer eso. Prefiero que cambiar que en todo el mundo sería pena de muerte por hacer esta cosa rara.

Comentario realizado por un alumno de 4º de la ESO tras una charla de sensibilización realizada por Arcópoli en noviembre de 2023



APLAUDIDA RESPUESTA

Lllaman "pedazo de maricón" a un reportero en las protestas ultra de Ferraz y su respuesta es antológica

• El periodista de La Sexta fue insultado e increpado durante la protesta ante la sede del PSOE en Madrid

Incidente ocurrido en noviembre de 2023 del que se hacen eco los medios de comunicación.

De vergüenza lo que estoy pasando en mi municipio, lo último esta pintada: "Marica que te vote chapote cabrón" hago un llamamiento a todos los partidos políticos a que denuncien estos hechos. Yo tomaré las medidas legales pertinentes. No todo vale. #stoplgbifobia



Candidato a la alcaldía denuncia la agresión sufrida en su pueblo en mayo de 2023

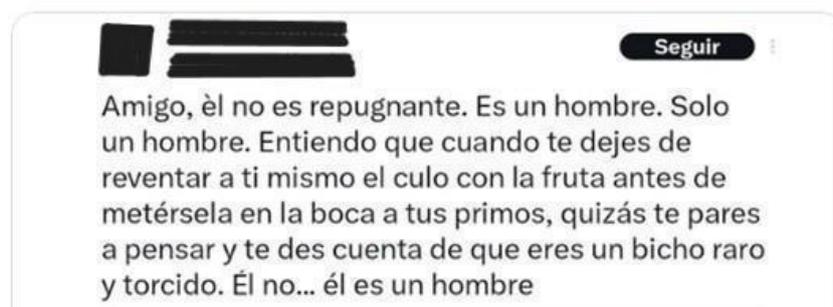


al voto. Tras subir una foto con la camiseta y la totebag ha comenzado a recibir insultos e incluso amenazas de muerte!



Hacía muchísimo tiempo que no me llamaban “maricón” mientras me agredían. Tanto como no decía “a mucha honra” mientras el resto de la gente llamaba a la policía nacional.

Os pido por favor la denuncia de este tuit de Roma Gallardo por brutal homofobia y odio a mi persona.



Algunos mensajes compartidos en la red social X durante el 2023 en los que se denuncian LGTBifobas



@fundacion260 una fundación que es la cueva de los Pedófilos y resentidos sociales que no se aceptan ellos mismos como son, que son asquerosos todos estos enfermos mentales .

El mundo hacia el que nos dirigimos.



Marlaska te buscare y te encontraré en un sauna gay y te romperé el orto

1:32 a. m. - 7 nov. 2023 - 82 Reproducciones

Pero que derechos quieren tener degenerados? Si no les gustan las leyes de España ya se pueden ir a otro país donde accedan a vuestros chantajes. Lo único que saben hacer es protestar y chantajear al Gobierno para obtener más poder unos degenerados que no saben ni lo que son 🤡🤡

Ejemplos de mensajes LGTBIfobos publicados en X durante el 2023



ANEXO 2

MATERIALES INFORMATIVOS UTILIZADOS POR EL OBSERVATORIO EN 2023

Tríptico informativo del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia

¿QUÉ ES UN DELITO DE ODIOPOR LGTBIFOBIA?

Una infracción penal motivada por el prejuicio hacia quien es diferente

La víctima, el lugar o el objeto son seleccionados por su

Conexión Relación Afiliación Apoyo
Pertenencia real o supuesta

a un grupo basado en la identidad de género u orientación sexual

ALGUNOS EJEMPLOS

- Trato degradante: agresión con la intención de humillar, humillaciones que se repiten.
- Incitación al odio, violencia, discriminación...
- Asociación ilícita, descubrimiento y revelación de secretos con fines de odio.
- Amenazas a colectivos.
- Discriminación laboral.
- Denegación de servicios públicos o privados.
- Discurso de Odio: medios de difusión social, con intención de fomentar el odio y los prejuicios e incitar a la violencia contra las personas.
- También cualquier otro delito cuya motivación sea la LGTBIfobia: lesiones, homicidio, asesinato, daños...

¿Y EL RESTO DE INCIDENTES?

Insultos, pintadas, comentarios hirientes, mofas y burlas, etc...

Aunque no sean delito pueden conllevar sanción económica

¡No los dejes pasar y cuéntanos!

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

Es un proyecto de Arcópoli que ofrece un servicio de información, atención, acompañamiento y asesoramiento especializado a víctimas de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

Incluye la monitorización y el registro de incidentes que se plasma en un Informe anual, la información y la coordinación con otras entidades públicas y privadas relacionadas con el tratamiento de estos hechos.

Con la colaboración de varias asociaciones que desarrollan su trabajo en el ámbito autonómico.

Un proyecto de ARCÓPOLI

Asociación LGTB+ de ámbito regional creada en 2004. En los últimos años se ha especializado en la monitorización y registro de los incidentes de odio por LGTBIfobia, así como en la atención y el asesoramiento a las víctimas, en la Comunidad de Madrid.



www.arcopoli.org



SI TE HAN ATACADO, INSULTADO O AGREDIDO POR SER O PARECER LGTBI+

618 547 166

@ObsMadLGBT

www.contraelodio.org



Observatorio Madrileño
contra la homofobia, transfobia y bifobia

Subvencionado por



Comunidad de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



SI TE HAN AGREDIDO

Ante una agresión, así es como te recomendamos actuar.

En este momento, lo primero eres tú.

**¿LO HA PRESENCIADO ALGUIEN?
Si es así será útil que tengas sus datos**

**¿NECESITAS ATENCIÓN SANITARIA?
Llama al 112 o acude a un Servicio de Urgencias.**

En el Hospital de la Paz tienen en marcha el proyecto SIVIVO: Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio. Te darán asistencia específica

No olvides pedir un parte de lesiones



¿SOSPECHAS QUE QUIENES TE HAN AGREDIDO SIGUEN CERCA?

Llama al 091 (Policía Nacional) o al 092 (Policía Local)

ES IMPORTANTE PARA LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE QUIENES TE HAN AGREDIDO.



Recuerda: Sólo les pueden detener si son sorprendidas cometiendo la agresión.

INTENTA MANTENER LA CALMA

Una persona cercana y/o el Observatorio podemos darte apoyo emocional y asesorarte.

Teléfono 618 54 71 66
Nos puedes llamar las 24 horas



DENUNCIA

Acude a la Policía o Guardia Civil

Podemos ayudarte a preparar la denuncia y acompañarte al lugar más indicado si así lo deseas.



¡CUIDADO CON LAS REDES SOCIALES!

Por tu seguridad y tranquilidad: no publicites la agresión.

- Puede servir a quien te ha agredido como trofeo o utilizar ciertos datos en un futuro proceso judicial.
- Pueden servir a los medios de comunicación para localizarte.
- Corres el riesgo de sufrir acoso.



Y SI HAS PRESENCIADO ALGO...

¡CUÉNTANOSLO!

Aunque no lo denuncies, nos estarás ayudando a saber qué está ocurriendo y dónde, y a conocer si se siguen ciertos patrones.

SI TE DECIDES A DENUNCIAR

- El motivo de la agresión puede ser tu orientación sexual o identidad de género real o supuesta.
- Cuanto antes denuncies mejor. Aunque lo primero eres tú. **Anota todo lo que recuerdes**, y quizá mañana estés más fuerte, con el apoyo de alguien de tu confianza o del Observatorio.
- Es importante que expliques que la causa fue la LGTBifobia. La Policía lo hará constar en la denuncia.
- Si alguien puede testificar sobre lo sucedido, es el momento de facilitar sus datos: al menos nombre y teléfono.
- Transmite los insultos y expresiones literalmente, sin omitir nada.
- No te dejes los detalles: si en la zona puede haber cámaras, si había otras personas cerca, símbolos o vestimenta concreta, cuéntalo.
- Antes de firmar la denuncia repásala con atención y corrige o añade si es necesario.
- Guarda la copia y no olvides que si recuerdas algo más o adviertes un error, siempre podrás volver otro día para ampliarla.

RECUERDA

Podemos ayudarte, acompañarte y asesorarte

Tú decides hasta dónde quieres llegar

La información que nos facilites es confidencial.

Y si no quieres denunciar, también no lo puedes contar: puede ser muy útil para monitorizar, comprender y poder actuar contra la realidad de la LGTBifobia en Madrid.

Campañas destinadas a redes sociales

Cartel genérico del observatorio

SI TE HAN ATACADO, INSULTADO O AGREDIDO POR SER O PARECER LGTBI+



618 54 71 66

@ObsMadLGTB

www.contraelodio.org



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia



Campana: ¿cómo te ayudamos?



Si te han agredido verbalmente, físicamente o acosado a través de redes sociales por ser una persona **LGTBI** o que te perciban como tal

CONTÁCTANOS

 **618 547 166**
 **@ObsMadLGTBI**
 **www.contraelodio.org**

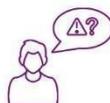


Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Vías de atención disponibles 24 horas:

618 547 166
@ObsMadLGTBI
www.contraelodio.org



Acompañamiento
durante todo el
proceso

Apoyo psicológico
para la víctima



Asesoramiento legal
especializado

Seguimiento del
proceso judicial



Conoce más información
visitando nuestra página web

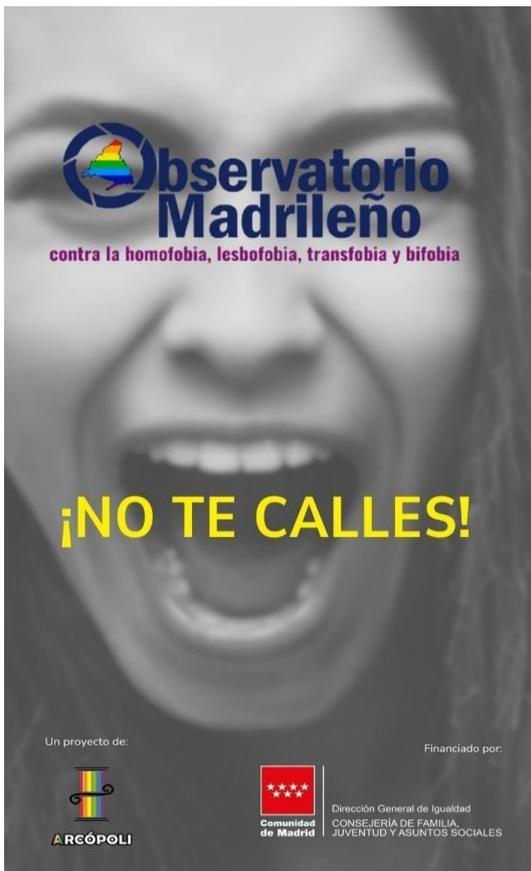
 **www.contraelodio.org**



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



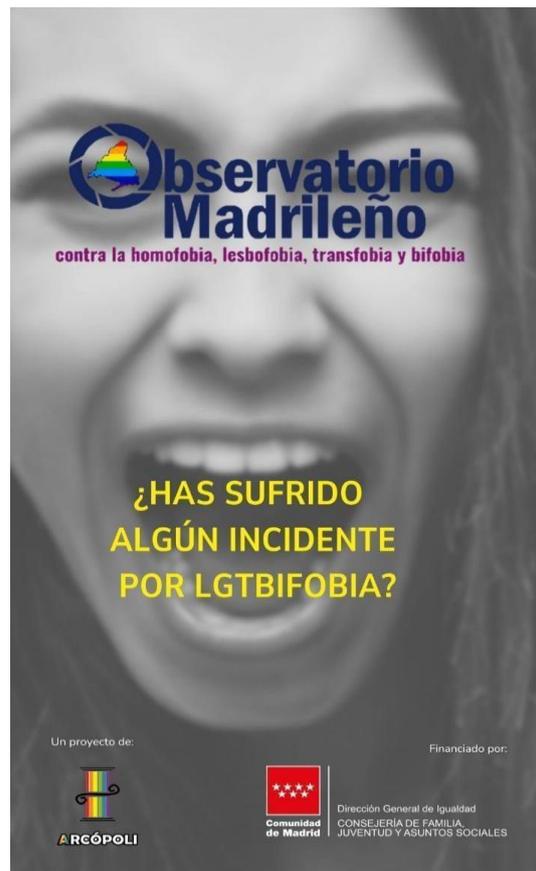
Campana: No te calles



 **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

¡NO TE CALLES!

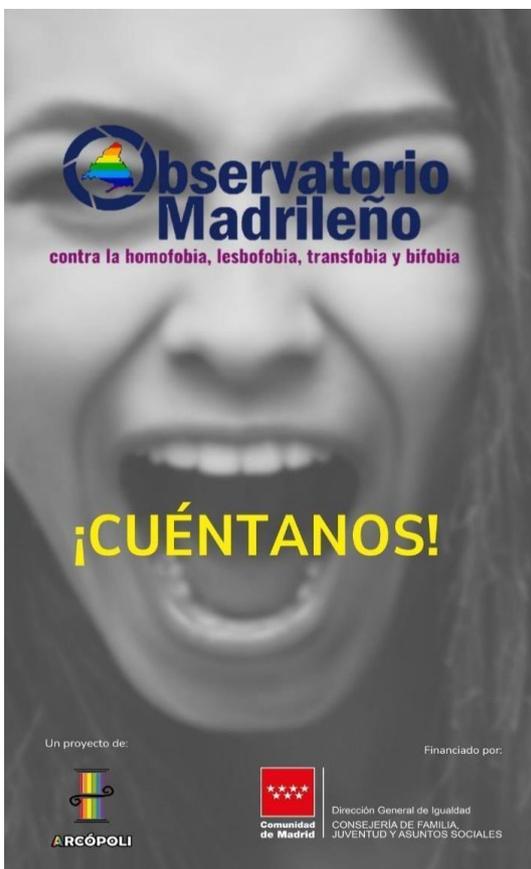
Un proyecto de:  Financiado por:  Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



 **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

**¿HAS SUFRIDO
ALGÚN INCIDENTE
POR LGTBIFOBIA?**

Un proyecto de:  Financiado por:  Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



 **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

¡CUÉNTANOS!

Un proyecto de:  Financiado por:  Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**ESTAMOS PREPARANDO EL
INFORME DE INCIDENTES MOTIVADOS
POR LGTBIFOBIA 2023**

TU COLABORACIÓN ES VITAL



Un proyecto de:   Financiado por:  Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Difusión del informe de 2022 en redes sociales



Observatorio Madrileño
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

2022
Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid

Financiado por:  Dirección General de Igualdad, CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

En nombre de:  ARGÓPOLI

2022 Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid 

173 Incidentes registrados en 2022

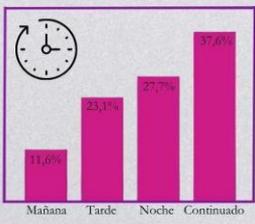
Incidentes recogidos hasta en **27** localidades distintas

73% Casos registrados en el municipio de Madrid

26,2% Casos registrados en distrito Centro

2022 Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid 

Franja horaria en la que suceden incidentes



Mayoría de incidentes se **mantienen en el tiempo**, pero en cuanto al momento del día, la **noche** recupera la primera posición con respecto a años anteriores 

"El ocio nocturno sigue siendo más inseguro para las personas lgtbi"

Tipo de incidente
En la mayoría de las categorías se dan además las **agresiones verbales de carácter LGTBIfobo.**

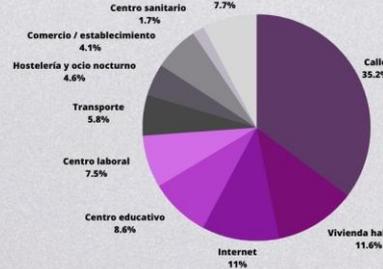
Agresión verbal: **28,9%**

Agresión física: **13,9%**

Daños a la propiedad: **13,3%**

2022 Informe de incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid 

Lugar en el que ocurrieron los incidentes



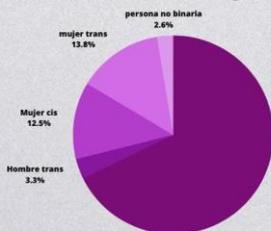
Con respecto a 2021: 

Incidentes que se producen en **centros educativos**: incremento 4 puntos

Incidentes que se producen en **centros de trabajo**: incremento 11 puntos

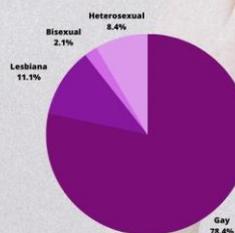


Sexo e identidad sexual / de género de las víctimas



Posible infrarrepresentación de incidentes cuyas víctimas son personas trans

Orientación sexual de las víctimas



Se continúa evidenciando la invisibilidad de la LGTBIfobia que afrontan mujeres lesbianas y bisexuales

Retos y dificultades



Más de la mitad de los casos registrados no fueron denunciados ante ninguna instancia: conveniencia de crear unidades especializadas de FCS en cada localidad

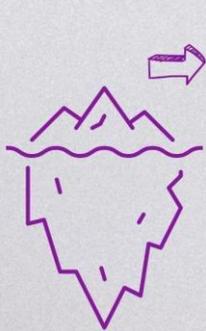


LGTBIfobia contra mujeres lesbianas y bisexuales: invisibilidad, confusión con el machismo, etc



Infrarrepresentación de los incidentes cuyas víctimas son personas trans: situación personal que dificulta el conocimiento de casos

Pero aún así todas estas cifras son solo la punta del iceberg



La realidad es más amplia y por eso es necesario que todos los casos sean registrados.

Si percibes un delito de odio por LGTBIfobia, CUÉNTANOSLO:



618 547 166 / 91 878 09 05

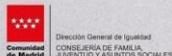
www.contraelodio.org

@ObsMadLGTBI

Si quieres conocer toda la información más en detalle, ya puedes acceder al **Informe completo en el link de la bio**



Financiado por:



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JOVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

En nombre de:





Si eres víctima o testigo de una agresión, insulto o amenaza motivada por homofobia, bifobia o transfobia, ponte en contacto con Arcópoli – Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia:

Teléfono y WhatsApp: 618547166

Twitter e Instagram: @ObsMadLGTBI

Web: www.contraelodio.org o pidiendo cita previa a través de www.arcopoli.org/cita-previa

Email: asesoria@arcopoli.org, apsicologia@arcopoli.org





Observatorio Madrileño

contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia



Rompiendo el Silencio:

Informe sobre Incidentes de Odio Motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid

En las sombras de la intolerancia y la ignorancia, se gestan los discursos de odio, semillas venenosas que siembran división y desesperanza. En este informe, desenterramos la cruda realidad de los incidentes de odio motivados por LGTBIfobia, revelando una faceta oscura de nuestra sociedad que no puede ser ignorada.

Los discursos de odio son la antesala de la violencia, una corrosiva retórica que envenena las mentes y los corazones, justificando el menosprecio y la violencia hacia aquellos que son percibidos como diferentes. Son las palabras afiladas que cortan la tela de la tolerancia, tejiendo una red de prejuicios y estereotipos que atrapan a quienes desafían las normas impuestas por una minoría ruidosa.

Detrás de cada incidente de odio yace una historia de dolor y destrucción, un recordatorio contundente de que el progreso aún no ha alcanzado todos los rincones de nuestra sociedad. Desde agresiones verbales hasta ataques físicos, cada acto de LGTBIfobia es una herida abierta en el tejido mismo de nuestra humanidad, recordándonos que la lucha por la igualdad y la justicia aún está lejos de ser ganada.

Pero en medio de la oscuridad, también encontramos destellos de esperanza. Cada voz que se alza en contra del odio, cada comunidad que se une en solidaridad, es un faro de luz en la noche más oscura. Este informe no solo documenta el sufrimiento, sino también el coraje y la resistencia de aquellos que se niegan a ser silenciados. Al enfrentar la LGTBIfobia, no solo estamos defendiendo los derechos de las personas LGTBI, sino también los valores fundamentales de nuestra humanidad: la dignidad, la igualdad y el respeto.

Este informe es un llamado a la acción, una invitación a levantar la voz contra el odio en todas sus formas, y a construir juntos un futuro donde la diversidad sea celebrada, no denigrada. En nuestras manos está el poder de cambiar el rumbo de la historia, de transformar el odio en compasión, la intolerancia en aceptación. Uniendo esfuerzos, podemos construir un mundo donde todo el mundo pueda vivir con orgullo y dignidad, libres del miedo y la discriminación. Es hora de romper el silencio, de alzar la voz por un mañana más justo y más humano.

